

# LA ATENCIÓN DE LA CATEDRAL DE ÁVILA A LOS NIÑOS EXPÓSITOS

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés

## Capítulo 1

### EL CABILDO CATEDRALICIO ABULENSE Y LOS NIÑOS EXPÓSITOS DURANTE EL SIGLO XVI

#### 1.1. INTRODUCCIÓN GENERAL

Como lógica consecuencia de la intensa vida cristiana durante los tiempos medievales, se fueron desarrollando las atenciones a pobres y necesitados de todo tipo. En España, y muy especialmente desde principios del siglo XVI, van surgiendo numerosas e importantes manifestaciones concretas del acendrado espíritu benéfico-asistencial. Casas de Misericordia, albergues de pobres, hospicios para recogimiento de mendigos, refugios de ancianos, reformatorios, hermanadas de caridad, socorro a presos y a redención de cautivos, etc. etc. Y todo esto, además de los centros hospitalarios.

Como el crecimiento demográfico era un hecho significativo, la elevación del número de los pobres, mendigos y enfermos iba exigiendo la fundación y dotación económica y de personal en todo el territorio español.

Castilla y Ávila en concreto, conoció una proliferación admirable de numerosas Fundaciones Pías, caritativas y asistenciales.

Me voy a referir ahora a una cuestión muy concreta. A la asistencia a los Niños Expósitos. Eran muchos los niños abandonados a los pocos días de su nacimiento. Eran "echados" en las Iglesias y casas particulares. Había que recogerlos. Era necesario prestarles atención inmediata y completa. Ello significa una eficaz manera de evitar no pocos infanticidios.

Por todo el territorio nacional fueron surgiendo Centros de atención a estos Niños Expósitos. Entre las más antiguas Casas, dedicadas a estos niños abandonados, hay que recordar al Hospital de la Santa Cruz, grandioso y bello edificio en Toledo. Fue fundado en el año 1504. Se debe a los Reyes Católicos. Y a instancias del célebre Cardenal Don Pedro de Mendoza<sup>1</sup>.

Otro gran Cardenal, en Sevilla, crea otra Casa de Expósitos. Me refiero a Don Fernando Valdés. Fue en el año 1518. Seis años después queda fundada en Santiago de Compostela otra Casa para atender a los Niños Expósitos.

Se trataba de prestar especial y eficaz atención a los numerosos niños, recién nacidos, que eran "echados" en Iglesias y casas de eclesiásticos. Era necesario recogerlos, criarlos y educarlos a costa de Fundaciones Benéficas, de donativos particulares o de organismos eclesiásticos. Pasados los primeros años, ordinariamente eran siete, el niño aprendía algún oficio, quedando así preparada y orientada su vida de trabajo independiente.

Durante los años de la lactancia estos Niños Expósitos eran confiados a "amas de crianza", a quienes la institución o fundación benéfica pagaba mensualmente un determinado salario. Como es natural se ejercía un meticuloso control sobre el comportamiento de esta mujer, para conseguir que fueran siempre buenas las atenciones, que debía prestar al niño, a ella encomendado. Como no faltaban intentos de picarescas actuaciones en deterioro de la criatura "echada", había que vigilar y exigir. El precio pagado a estas nodrizas variaba según las épocas y regiones.

En la mayoría de los casos eran desconocidos los padres de los Niños Expósitos. Cuando se sabía quiénes eran los progenitores, se procuraba guardar el debido secreto en aras de la necesaria prudencia. Como en algunas épocas eran muchos los niños "echados" en las Iglesias, su debida atención creaba no pequeñas complicaciones. Tendremos oportunidad de irlo viendo en páginas siguientes.

<sup>1</sup> Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Tomo I, pg. 225. Madrid. 1972.

Los fondos económicos tenían muy diversa procedencia. A veces costeaba todo alguna institución eclesiástica. Así sucedió en el caso del Cabildo catedralicio de Ávila. En otras ocasiones había alguna Fundación benéfica con este concreto fin. No faltaban, otras veces, limosnas y donaciones de particulares con carácter esporádico.

Refiriéndome ya a la atención prestada a los Niños Expósitos en la ciudad de Ávila, indicaré la existencia de dos instituciones con esta finalidad. El Hospital de Santa Escolástica y el Cabildo catedralicio. Cuando el Sr. Deán de la Catedral Abulense, Don Pedro López de Calatayud, funda a principio del siglo XVI este Hospital, determina en una de las cláusulas fundacionales, que la décima parte de las Rentas sea destinada a la crianza y educación de Niños Expósitos.

La Bula del Papa Julio II –16 de abril de 1505<sup>2</sup> se refiere a la atención de Niños Expósitos. Y más en concreto lo hacen las Constituciones del Hospital, redactadas el 12 de septiembre de 1506<sup>3</sup>. Éstas son sus palabras: “de toda la Renta de la dcha. Casa quiero y es mi voluntad, conformándome con la Bulla de nuestro muy santo Padre, que se saque la diezma parte; y de lo que montare este diezmo se gaste en criar criaturas, que se hecharen en el dcho. Ospital”.

No siempre se cumplió esta obligación fundacional de dedicar a los Niños Expósitos la décima parte de las rentas de dicho Hospital de Santa Escolástica. Con bastante frecuencia (lo veremos más adelante) el Cabildo catedralicio lamenta tal incumplimiento. Se consideraba no lo suficientemente ayudado por dicho Hospital en la eficaz atención a los muchos, Niños Expósitos en la ciudad.

Más importante, amplia y duradera, resultó siempre la dedicación a esta benéfica actividad la institución del Cabildo catedralicio de Ávila. Sus miembros manifestaron siempre especial sensibilidad benéfico-asistencial a los Niños Expósitos. Prueba de ello son las numerosas atenciones, y ayudas económicas a favor de estas criaturas abandonadas. Y esto, a lo largo de más de tres siglos. En Libros especiales y en los centenares de tomos de Actas Capitulares, de Fábrica y de la Mesa Capitular aparecen abundantes y concretos datos, referentes a estos Niños abandonados en la ciudad de Ávila.

<sup>2</sup> A.H.P.A., Beneficencia, 178, 1/8.

<sup>3</sup> A.H.P.A., Beneficencia, 178, 1/19. Sánchez Sánchez, Andrés: “La Beneficencia en Ávila. Actividad hospitalaria del Cabildo catedralicio. (Siglos XVI-XIX)”. págs. 155-160. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 2000.

A estas criaturas prestaba especial atención el Cabildo catedralicio. Para que fuera más ordenada y eficaz, aunque la responsabilidad recaía sobre la institución eclesiástica, como tal, este Cabildo nombraba a uno de sus Capitulares como Patrono de tales Niños Expósitos. Dicho nombramiento, al igual que el de los otros Patronos para Hospitales y Obras Pías, se hacía en el mes de septiembre, en el llamado "Día de San Cebrián", ordinariamente el día 16 de este mes.

Miembros ilustres del Cabildo catedralicio abulense iban desempeñando tan importante oficio. Aunque, en páginas posteriores, presentaré la lista completa de tales Patronos, baste adelantar ya algunos de los nombres más importantes del siglo XVI: Hernando Manzanas, 1518; Juan López de Calatayud, 1519; Cristóbal de Medina, 1520; Francisco Manso, 1531; Licenciado Maldonado, 1534; Antonio de Honcala, 1535; Rodrigo Manso, 1564; Agustín de Angulo, 1567; Jorge Peñalosa, 1568; Antonio Cabero, 1576 y Nicolás García, 1598.

También en los siglos siguientes, habida cuenta de la importancia que el Cabildo concedía a la eficaz atención a los Niños Expósitos, fue eligiendo entre sus miembros a personas cualificadas por su virtud y decidida voluntad de sacrificada entrega. Ya lo iremos viendo.

En los casi 300 Libros de Actas Capitulares, al igual que en los varios centenares de tomos de Cuentas de la Fábrica y de la Mesa Capitular, y muy especialmente en los Libros dedicados expresamente a los Niños Expósitos, aparecen numerosas y concretas noticias, referentes a esta actividad benéfica del Cabildo de la Catedral abulense. Podemos ir siguiendo y constatando su preocupación y libramientos en ayuda de la crianza y educación de los Niños Expósitos.

En los Libros de Actas palparemos el meticuloso cuidado en recoger a dichos niños, en prestarles la debida atención durante su lactancia, seleccionando al ama de "crianza" y el esfuerzo por abrirles camino en la sociedad, cuando hubieran aprendido un oficio.

En los tomos correspondientes a las cuentas de la Mesa capitular iremos conociendo las importantes cantidades libradas por el Cabildo catedralicio para esta actividad asistencial, benéfica y educativa en favor de las personas más necesitadas, por haber sido abandonadas en los primeros y más significativos momentos de su andadura por la vida.

Otros libros, especialmente, dedicados a los Niños Expósitos, nos permiten conocer sus nombres, las circunstancias en que fueron "echados", a qué ama fueron confiados, número de niños recogidos cada año,

circunstancias de su bautismo, fecha de su muerte y lugar de su enterramiento o fecha de su salida de la Casa de Niños Expósitos para integrarse plenamente en la sociedad.

En este artículo trataré de las atenciones del Cabildo catedralicio a los Expósitos durante el siglo XVI. Las principales fuentes documentales serán las Actas capitulares, sin olvidar otros Documentos del mismo Archivo catedralicio. En lo referente a las cantidades abonadas en favor de los Niños Expósitos son de especial interés los Libros de Cuentas de la Mesa capitular. Los datos más fiables y continuados arrancan desde el primer tercio del siglo XVI. Quizá la Institución para atender a los Expósitos viniera funcionando desde el siglo anterior. No he podido encontrar datos firmes, referentes al siglo XV.

## 1.2. EL CABILDO Y LOS NIÑOS EXPÓSITOS. SIGLO XVI

La noticia documental más antigua, encontrada en el Archivo Catedralicio, referente a la Institución en favor de los Niños Expósitos, corresponde al miércoles, 6 de octubre de 1512<sup>4</sup>. Se dice en el Acta capitular: "Este día mandaron tomar una criatura y que la pongan Enrique". Al año siguiente, el 19 de agosto, se escribió en el correspondiente Acta: "Mandaron que se tomen dos criaturas, que están en la dicha Iglesia echadas a los Altares, que las críen con las otras"<sup>5</sup>. Había, pues, una Institución del Cabildo con esta finalidad. Correspondiendo al año 1514, queda agregada en favor de los Niños Expósitos, atendidos por el Cabildo, la Renta y Producto del Medio Préstamo de la Iglesia de Santa María de la Villa de Arenas. Pertenecía al Racionero de la Catedral abulense, don Alonso Gutiérrez. Según su voluntad "los frutos del dicho Medio Préstamo han de ser para las criaturas, que echaren en la dicha Yglesia"<sup>6</sup>. Funcionaba, pues, ya en 1514 la Institución catedralicia en favor de los Expósitos. Los documentos abundan a partir del año 1518.

Por ejemplo, el día 2 de junio de este año 1518 es nombrado por el Cabildo capellán un sacerdote, con el "cargo de buscar amas para los Nyños"<sup>7</sup>. Se le asigna un salario. En el mes de diciembre del mismo año el Sr. Deán recibe del Cabildo el "cargo de criar los niños se mandaron que se dé al Capellán, que buscase las amas, por su trabajo en cada

<sup>4</sup> A.C.A. AA.CC. t. 1, fl. 7, v.-1512, octubre, 6.

<sup>5</sup> A.C.A. AA.CC. t. 1, fl. 55, v.-1513, agosto, 19.

<sup>6</sup> A.C.A. Legajo 113, N.º 1.

<sup>7</sup> A.C.A. AA.CC. t. 2, fl. 32.-1518, junio, 2.

año myll maravedíes”<sup>8</sup>. Ya en 1520, 6 de julio, se dan 3 ducados al Sr. Peñafiel “porque a de tener un muchacho de los expósitos hasta que aya XVI años; y que le muestre oficio; y después desde a veinte años le dé en cada mes dos reales”.<sup>9</sup> El lunes, 4 de mayo de 1523, “Mandaron dar un ducado a una muger, que tiene una criatura; y que no trayá más a la Iglesia”<sup>10</sup>. Y el 1528, el 30 de marzo, mandaron tomar un niño, que se llama Segundo<sup>11</sup>. Según el Acta capitular del 27 de enero de 1531, los Contadores de la Mesa capitular deben tomar “las cuentas al mayordomo de los nyños por el día de San Miguel; y que cobre el mayordomo el Préstamo de los nyños”<sup>12</sup>.

Ya en estos años son muy frecuentes las referencias a la intensa preocupación del Cabildo por atender a los Niños Expósitos. Abundan en las Actas Capitulares y en los Libros de Cuentas de la Mesa. En las Actas se iban tomando los Acuerdos de los libramientos, mensuales y extraordinarios. Y era el canónigo administrador quien debía transferir dichas cantidades al correspondiente Patrono de la Institución catedralicia en favor de los Expósitos. Se conservan algunos recibos, con las correspondientes firmas del Sr. Deán, del mayordomo de la Mesa capitular, del Patrono de los Niños Expósitos y del Sr. Síndico. Sorprende gratamente constatar la meticulosidad con que eran llevadas las cuentas de ingresos y gastos. No resulta fácil deslizar por caminos tortuosos y hacia metas injustificadas cantidad alguna. Las requeridas cuatro firmas avalan tal aserto.

Los datos conservados se refieren a cada uno de los años. Tanto en las Actas como en las cuentas. Son muy pocas las lagunas existentes. No puedo referirme, por razón de la brevedad, a cada uno de los años. Lo haré, tan sólo, a algunos. Pueden servir de orientación. Los gastos no eran iguales en cada anualidad. Al final de cada siglo indicaré la cantidad global destinada por el Cabildo en favor de los Niños Expósitos. De las Actas iré entresacando algunos de los Acuerdos más significativos. Podremos, así, ir siguiendo la actuación del Cabildo catedralicio en este quehacer asistencial y educativo de los numerosos Niños Expósitos. Aparece el interés del Cabildo en buscar la conveniente ama de cría para los niños abandonados. Se encargará de hacerlo un capellán de la

<sup>8</sup> A.C.A. AA.CC. t. 2, fl. 66.-1518, diciembre, 31.

<sup>9</sup> A.C.A. AA.CC. t. 3, fl. 36.-1520, julio, 6.

<sup>10</sup> A.C.A. AA.CC. t. 4, fl. 76, v.-1523, mayo, 4.

<sup>11</sup> A.C.A. AA.CC. t. 5, fl. 6, v.-1528, marzo, 30.

<sup>12</sup> A.C.A. AA.CC. t. 6, fl. 53.-1531, enero, 27.

Catedral. Se le asigna un sueldo. Se cuenta, también, con médico para la debida atención de las criaturas.

No sólo atendía el Cabildo a los Niños, echados en la Catedral o en alguna casa particular, cuyos padres eran desconocidos. También lo hace, aunque sea conocida la madre, al menos. Por ejemplo, en 1528 (fl. 17) el Cabildo acuerda dar una cantidad a la madre de una niña, porque es muy pobre. En los fls. 36, v. y 37 de las Actas del año 1529 figura una larga lista de niños recogidos por el Cabildo y entregados a diferentes mujeres para que los fueran criando. Se indica el nombre del niño, del ama de cría y la cantidad librada por el Cabildo. A veces sube a cuatro ducados. Algunas amas residen en Tornadizos, en Altamiros y en otros pueblos cercanos a Ávila. Los niños a los que se hace referencia en estos fls. eran 16.

Unos libramientos eran fijos al mes. Otros eran extraordinarios. Procedían de la Mesa y de la Fábrica capitulares. De las Rentas del Medio Préstamo de Arenas. De las limosnas de los Canónigos en caso de necesidad.

A partir del año 1542, en los Libros de cuentas de la Mesa de la Catedral figuran dos apartados, al indicar los Libramientos en favor de los Niños Expósitos. Uno de ellos con el título de "prohijamientos de Niños"; y el otro con el de "Libramientos de Niños". En este año 1542, se gastaron 19.125 maravedíes en "Prohijamientos de Niños" y 81.060 en Libramientos de Niños.

Los Niños eran abandonados, "echados", en la Catedral, en otras Iglesias y en las casas particulares de los Canónigos y Racioneros. Su número no era uniforme cada año. En 1547 el Cabildo catedralicio tuvo que recoger a 32 Niños Expósitos, "echados" en esa anualidad.

El crecido número de Niños abandonados creaba gran preocupación al Cabildo. En varias ocasiones se hace eco de este problema. Por ejemplo, en las Actas del año 1550. Según se indica en el fl. 26, v. el Cabildo busca, afanoso, remedio al elevado número de tales Niños abandonados. Desea "que no se echen tantos que no se puedan criar". "Y en el fl. 30, v., 14 de octubre, la corporación catedralicia acuerda atender, tan sólo, a los Niños echados en la Iglesia. No a los abandonados en las casas particulares de los Canónigos y Racioneros. En días sucesivos las Actas siguen reflexionando sobre el mismo problema. Son tantos que no se pueden criar". Los Canónigos se vieron obligados a tomar tan drástico acuerdo. ¿Podrán cumplirlo? Desde luego que no. Acogerán a todos.

Y con ello, las dificultades económicas iban en aumento. Crecía el número de niños abandonados. En la Catedral, en otras Iglesias y en las casas particulares de Canónigos y Racioneros. Las Actas Capitulares reflejan la honda preocupación del Cabildo. Una referencia, en concreto. Es el año 1567. (t. 22, fl. 90, v.). En el Cabildo del 9 de junio se acuerda "Que los señores Teólogos y Juristas Capitulares confieran y traten con el señor Provisor Bizuela el remedio para que no se echen tantos niños en la Iglesia, porque no se pueden ya criar". La cantidad gastada en este año, en atención a los Expósitos, se aproximó a los 300.000 maravedíes. Unos años después, en 1569, se agudiza más y más el problema. De nada sirvieron las conversaciones de Teólogos y Juristas Capitulares con el Sr. Provisor del Obispado. Así las cosas, el día 18 de febrero (fl. 24, v.) se lee en el Acta capitular: "Considerando que, por experiencia, se había visto y veía las continuas prestaciones, que se daban para criar criaturas, que escondidamente se echan y así sus mercedes mandaron que así se haga". Los gastos, en favor de los Expósitos, ascendieron a 354.126 maravedíes en este año 1569.

También ayudaba el Cabildo a algunas madres necesitadas. A veces, a quienes habían sido expósitas. Por ejemplo, el día 1 de diciembre de 1570 (fl. 75, v.) el Cabildo acuerda: "Que el señor Peñalosa compre una camisa a la pobre manquilla a cuenta de los niños expósitos, porque ella lo es". De nada servían los acuerdos restrictivos de gastos. Ante las necesidades concretas, ninguna eficacia tenían los acuerdos previos.

Continúa buscando solución. Eran muchos los Niños "echados". También los padres, que solicitaban ayuda para ir criando a los reconocidos. El Cabildo no encuentra solución. Sigue buscando remedio. El día 9 de julio de 1572 (fl. 133), según el Acta Capitular, los Canónigos "cometieron a los señores Thesorero, Canónigo Angulo, Doctores Valcárcer y Rueda, Canónigos, vean el remedio, que se puede tener para reparar el mucho número de niños, que se echan; y se escriba a los señores Arcediano de Olmedo y Maestro Maldonado, que están en la Congregación de Madrid, se informen de las Iglesias, que allí están, qué hacen en caso semejante, porque se reprema tanta desvergüenza como en esto pasa".

El Cabildo de Ávila no sabe qué hacer. Son muchos los Niños Expósitos. Los anteriores intentos por disminuir el número han fracasado. Aunque había acordado atender sólo a los "echados" en la Catedral, no cumplía tal decisión. Recibía a todos. Y seguía ayudando a los padres necesitados. Continúa, no obstante, buscando soluciones. Precisamente, en este año 1572, emplea 389.374 maravedíes en aten-

der a los Expósitos. En siguientes Actas capitulares se continúa hablando de "la desvergüenza y desorden de echar criaturas a la Iglesia y Casas de Beneficiados".

Los gastos seguían en aumento. En estos años es Patrono el Racionero Antonio Cabero. Le ayudan los sacerdotes Pedro Cacres y Fraguas. Deben atender a forasteros. Se dice en el fl. 240 (Año 1575) "Cometieron al señor Antonio Cabero haga criar una criatura pobre forastera el tiempo que le pareciere". Y en el fl. 248: "Que el señor Antonio Cabero provea a Ana, la expósita, de una cama, en que duerma y lo que le pareciere menester, porque está enferma".

Como es comprensible, muchos de los Niños Expósitos morían al poco tiempo. Eran enterrados en el Claustro de la Catedral. Sería el día 12 de marzo de 1576 (fl. 18, v.) cuando el Cabildo catedralicio encargó "a los señores Arcediano de Oropesa y Maestro Daza vean en el corral del taller a donde se podrán enterrar los niños expósitos, que muriéren, porque, enterrándose en la claustra, se quiebran las losas y se tratan mal".

El Cabildo seguía muy de cerca el comportamiento de cada una de las amas de cría. No todas lo hacían bien.

Llegamos al año 1585. Año difícil económicamente. El Cabildo vive, apesadumbrado, las dificultades para poder atender debidamente a los Niños Expósitos. Se recrudece el viejo problema. ¿Cómo encontrar remedio eficaz?. La corporación catedralicia intenta sensibilizar a la población abulense. A esto obedece lo escrito en las Actas capitulares de este año 1585. Recojo algunas referencias.

El día 28 de marzo dice el correspondiente Acta (fl. 124) "Cometieron a los señores Chantre y Racionero Herrera y Maestro Daza que traten y confieran lo que les pareciese acerca del hacer una procesión por esta ciudad con los niños expósitos y refieran en Cabildo su parecer".

Tal propuesta resulta muy original. Es indicio de las agobiantes necesidades económicas. Hoy nos parece, y con sobrada razón, sumamente descabellada e hiriente. ¿Cómo reaccionó el Cabildo, una vez estudiada la propuesta?. Lo vemos en el Acta de siete días después.

El 4 de abril (fl. 126) se escribió en el Acta correspondiente: "Trataron y confirieron acerca de si se haría una vez en el año una procesión con los niños expósitos, como dicen que se hace en otras partes. Y resol-

vieron que, por agora, se quede y no haya novedad". Triunfaron, pues, la prudencia y la cordura. No era digno, ni razonable sacar procesionalmente por las calles de la ciudad a los Niños expósitos, aunque las necesidades económicas fueran muchas y con ello pudiera ser incentivada la sensibilidad de los abulenses.

Seguirá el Cabildo intentando evitar el crecido número de Niños "echados" en Iglesias y en casas de eclesiásticos. El día 21 de octubre de 1588 (fl. 161, v.) los Canónigos "Encomendaron al Racionero Herrera se encargue de procurar el remedio de las mozas y mujeres de ruin vivienda para que no echen a la Iglesia tantos niños como echan". ¿Qué solución se podría tomar?. Eficazmente, ninguna.

### **1.3. PATRONOS DEL CABILDO CATEDRALICIO PARA NIÑOS EXPÓSITOS DURANTE EL SIGLO XVI**

Los datos han sido encontrados en los numerosos libros de Actas capitulares principalmente. Algunos, también, en los libros de la Mesa capitular. Otras veces en papeles sueltos.

Al poner el nombre de los sucesivos Patronos para los Niños Expósitos indico el cargo que tenían en la Catedral en el momento de su nombramiento como responsables directos de esta institución benéfica. Varios de estos Patronos, habiendo empezado cuando eran Racioneros, fueron ascendiendo después a Canónigos y a alguna de las Dignidades en la misma Catedral.

Esto sucedió durante todos los siglos. Así, por ejemplo, Don Felipe Cabero de Quintana, quien, como veremos más adelante, desempeñó el cargo de Patrono de los Niños Expósitos desde septiembre de 1614 hasta 1628, fue Racionero hasta 1618, Canónigo hasta 1625 y Dignidad de Tesorero hasta 1628.

Presentaré los nombres de todos los Patronos de Niños Expósitos, agrupándolos en cada uno de los siglos, e indicando el año de su iniciación. El cambio o reelección solía hacerse en el mes de septiembre, cada dos años. No siempre se cumplía tal costumbre. Razones especiales en algunos casos o la misma muerte obligaban a ello.

## SIGLO XVI

N.º	Nombre	Cargo	Fecha inicial
1	Hernando Manzanas	Canónigo	Enero 1518
2	Juan López de Calatayud	Racionero	Julio 1519
3	Cristóbal de Medina	Canónigo	Abril 1520
4	Arcediano de Arévalo	Dignidad	Septiembre 1530
5	Francisco Manso	Canónigo	Septiembre 1531
6	Licenciado Maldonado	Canónigo	Septiembre 1534
7	Antonio de Honcala	Canónigo Magistral	Septiembre 1535
8	Sr. Juez de Lugo	Canónigo	Septiembre 1537
9	Cristóbal de Sedano	Arcediano de Olmedo	Septiembre 1539
10	Juan Gutiérrez	Canónigo	Septiembre 1541
11	Francisco Manso	Canónigo	Septiembre 1544
12	Sr. Carrión	Racionero	Septiembre 1546
13	Damián de Dávila	Racionero	Septiembre 1548
14	Señor Suárez (1.ª vez)	Racionero	Septiembre 1550
15	Rodrigo Manso (1.ª vez)	Racionero	Septiembre 1552
16	Señor Suárez (2.ª vez)	Racionero	Septiembre 1559
17	Rodrigo Manso (2.ª vez)	Racionero	Septiembre 1564
18	Agustín de Angulo	Racionero	Septiembre 1567
19	Jorge de Peñalosa (1.ª vez)	Racionero	Septiembre 1568
20	Francisco Gutiérrez (1.ª vez)	Racionero	Septiembre 1574
21	Antonio Cabero (1.ª vez)	Racionero	Septiembre 1575
22	Jorge de Peñalosa (2.ª vez)	Racionero	Septiembre 1576
23	Gaspar Daza	Racionero	Septiembre 1577
24	Juan Fernández de Valdivielso	Racionero	Septiembre 1578
25	Esteban de Mendoza	Racionero	Septiembre 1580
26	Francisco Gutiérrez (2.ª vez)	Racionero	Septiembre 1583
27	Gaspar Dávila de la Peña (1.ª vez)	Racionero	Septiembre 1590
28	Martín de Priedrahilla	Racionero	Septiembre 1592
29	Gaspar Dávila de la Peña (2.ª vez)	Racionero	1594
30	Juan de Bustamante	Racionero	1595
31	Nicolás García (1.ª vez)	Racionero	1598

### 1.4. CONSIDERACIONES GENERALES EN RELACIÓN CON EL SIGLO XVI

No es necesario escribir mucho ahora. Lo más importante ha quedado indicado año por año. Y he preferido hacerlo así para ir viendo, paso a paso, el desarrollo de la actividad del Cabildo catedralicio en su diaria preocupación por atender debidamente a sus Niños Expósitos. Al ir consignando lo más saliente de las referencias, contenidas en las Actas

capitulares, hemos podido ir conociendo los principales hitos en este quehacer asistencial de la corporación catedralicia. Tanto las Actas como los libramientos de la Mesa capitular reflejan con precisión la actividad del Cabildo en este sentido.

Esta corporación catedralicia de Ávila, recogía, criaba y educaba a elevado número de Niños Expósitos. Unos, la gran mayoría, eran "echados" en la misma Catedral. Otros, en varias Iglesias de la ciudad abulense. A veces, incluso, en las casas de algunos miembros del Cabildo. En los lugares en los que a los padres les resultara más fácil. No en pocas ocasiones eran "echados" algunos Niños por sus propios padres, aunque los reconocieran, en el caso de que fueran pobres. A todos, no obstante las dificultades económicas, acogía, criaba y educaba el Cabildo catedralicio. Eran frecuentes las peticiones de padres reconocidos en favor de sus propios hijos. Acudían al Cabildo. Y siempre encontraban ayuda eficaz.

Algunos de estos niños abandonados eran entregados por el Cabildo a escogidas amas de crianza. En la capital y en los pueblos cercanos. Otros eran prohijados por otras personas. A todos pagaba determinada cantidad el Cabildo.

Hemos ido conociendo la honda preocupación de esta institución eclesiástica de la Catedral, cuando el número de los Niños Expósitos era elevado y los recursos catedralicios no daban para tanto. La corporación intenta tomar medidas para que disminuya al número de Niños "echados". Esto se refleja muy a las claras en las Actas capitulares. No puede encontrar eficaz remedio. Y tiene que atender a todos los casos concretos. Ante las necesidades particulares no valen los propósitos restrictivos en la aceptación de Niños Expósitos.

Según las Actas capitulares, el Cabildo asignaba determinada cantidad cada mes. Iba variando. Según sus posibilidades y número de Niños. Desde 200 a 700 reales, durante los meses del siglo XVI. Con frecuencia se realizan otros libramientos para "mantillas", "pañales" y "ropas". Variable la cantidad y la frecuencia. Como eran también las cantidades pagadas a las "amas de cría" y a los padres, que pedían ayuda para criar a sus propios y reconocidos hijos.

Había familias que "prohijaban" a Niños Expósitos. El Cabildo se los concedía. Pagaba cierta cantidad. Y ejercía un minucioso control sobre tales familias para que las atenciones, que debían prestar a los "prohijados" fueran las convenientes.

Aunque toda la corporación catedralicia se ocupaba de la institución, por ella fundada, en favor de los Niños Expósitos, el Cabildo nombraba un patrono de tales Niños Expósitos. Éste debía responsabilizarse más directamente. En algunas épocas –las más– necesitaba la colaboración de otros sacerdotes de la Catedral. De ordinario, un Racionero y un Capellán. el nombramiento de patrono solía realizarse en el mes de septiembre de cada dos años. El llamado “día de San Cebrián”. El 16 de septiembre.

Además, el Cabildo catedralicio, por medio de un Capellán y de una señora, estaba al tanto de las posibles amas “de cría” para irles encargando de la atención de los Niños Expósitos. Se les asignaba un sueldo. Variable, según sus servicios y posibilidades económicas del Cabildo.

Los Niños entregados a las “amas para la crianza” permanecían con ellas hasta que cumplían una cierta mayoría de edad. Se habla, a veces, de los siete años, de los catorce y de los diez y seis. Esto variaba en unos y otros casos concretos.

Era también preocupación del Cabildo catedralicio preparar a los Niños Expósitos para el desempeño de algún oficio. Estos aparecen con los más frecuentes: Sastre, carpintero, herrero, labrador, pastor, lacayo, zapatero, tejedor, demandadero de algún Convento, tambor en algún Regimiento, estudiante de gramática, etc. etc.

Los Niños Expósitos, que iban muriendo durante el tiempo en el que estaban siendo atendidos por el Cabildo, eran enterrados en el Claustro de la misma Catedral. Al menos, en los primeros tiempos. Después, dado su elevado número y para evitar el deterioro y “rotura de algunas losas”, y por razones higiénicas, el Cabildo catedralicio acuerda enterrar a dichos Niños en “el corral del taller”. Muy cerca del Claustro. En la calle de la Muerte y la Vida.

Las primeras noticias, conservadas documentalmente, en referencia a esta institución catedralicia, llegan a los primeros años del siglo XVI. Al año 1512, en concreto. Pero, de una manera continuada arrancan del año 1518. Aparecen en los libros de las Actas capitulares, en los de la Mesa capitular, y en otros Documentos sueltos. De manera más amplia en las Actas. De forma más concreta, en el aspecto económico, en los libros de la Mesa capitular. Los muchos tomos de Actas y Mesa capitular constituyen las principales fuentes documentales para conocer la prodigiosa actividad benéfica del Cabildo de la Catedral abulense en favor de sus queridos Niños Expósitos.

Resumiendo las cuentas del Siglo XVI, presentó este resultado. Muy brevemente. Es muy probable que no quedaran consignadas todas las partidas de gastos. Desde luego se han perdido varios tomos, tanto de las Actas como de la Mesa capitular. Hago referencia, tan sólo, a las cuentas bien constatadas documentalmente. Es el Siglo XVI.

Cuentas de Niños Expósitos conservadas: 69 Años.

Cantidad total gastada para Niños: 11.829.463 Maravedíes.

Año de menor gasto para Niños Expósitos: 1518 y 1522; 20.400 Maravedíes.

Año de mayor gasto para Niños Expósitos: 1572; 389.374 Maravedíes.

Gasto anual, como término medio: 171.442 Maravedíes.

## Capítulo 2

### EL CABILDO CATEDRALICIO ABULENSE Y LOS NIÑOS EXPÓSITOS DURANTE EL SIGLO XVII

#### 2.1. EL CABILDO Y LOS NIÑOS EXPÓSITOS. SIGLO XVII

Al iniciarse el siglo XVII la cantidad mensual asignada por el Cabildo en la atención a los Niños Expósitos, con carácter ordinario, es entre los 400 y los 500 Reales. A tal cantidad mensual hay que añadir las consignaciones esporádicas "para mantillas", "para pañales" y "para ropa". Se continúa ayudando a no pocas antiguas "niñas expósitas" y amas de cría. A María Díaz se le sigue ayudando con mucha frecuencia "para botica y médico"; "por una larga enfermedad de que está mala"; y se le dan 50 Reales "para una saya". Esta eficaz "Madre de Niños" muere el día 8 de agosto de 1607. (fl. 181, v.).

Se va subiendo el salario a las amas de crianza. Es en el año 1609, día 1 de junio, (fl. 160) cuando "El Canónigo Escobar propuso y dijo que a las amas de los niños expósitos desta Sancta Iglesia no se les da más de a siete reales; y en razón de ser tan poco... los niños perecen y algunos se crían a media leche". Aparece clara la honda preocupación del Cabildo por la buena alimentación de los Expósitos. Es muy expresiva la frase "a media leche".

Aumentan las dificultades económicas en el año 1624. También lo hacen los ingresos de Niños. Las consignaciones del Cabildo, por el contrario, van disminuyendo. Se trata de un año en el que la ciudad de Ávila su-

fre numerosas muertes de su población infantil. Es el año del "garrotillo". De esta enfermedad se hacen eco el Ayuntamiento y el Cabildo catedralicio. Y siguiendo la piadosa costumbre de aquella época, traen a la ciudad, desde su cercana Ermita, la venerada imagen de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Sonsoles.

En el Acta capitular del día 28 de agosto se puede leer lo siguiente: "Los señores don Luis Vela Núñez y don Gil Antonio del Águila, caballeros Regidores, en nombre del Ayuntamiento desta ciudad, vinieron a este Cabildo y dixerón que, de algunos días a esta parte, parece se han aumentando las enfermedades y muriendo muchos niños de la enfermedad de garrotillo, de que la ciudad está algo atemoriçada". Solicitan del Cabildo el traslado procesional de la imagen de la Virgen de Sonsoles desde su Ermita a la Catedral. Tratado el tema con el Sr. Obispo, es trasladada la venerada imagen<sup>13</sup>.

Ante tan acuciante necesidad económica y abundancia de Niños "echados", vuelve el Cabildo a intentar restringir la acogida de tales criaturas abandonadas. El día 2 de noviembre de 1626 el Canónigo Francisco de Ribera Chaves "propuso y dixo que en esta Sancta Iglesia ay una pila particular, hecha de propósito para hechar los niños expósitos, y no los hechan en ella, sino a las puertas de las casas de los Señores Prebendados y en otras partes". Pide que sólo se críen por el Cabildo los Niños echados en debida forma. Es decir, en la pila de la Catedral, destinada a ese cometido<sup>14</sup>. El Cabildo no accede a la propuesta.

Como consecuencia del "garrotillo" murieron muchos Niños Expósitos. Ya he indicado que desde un principio eran enterrados en el Claustro. Después se acordó hacerlo en el "corral del taller". En la calle de la Muerte y la Vida. Junto al dicho Claustro. Ahora, en 1627, se vuelve a tratar del tema. Y es el Canónigo Juan de Larrea, Patrono de dichos Niños Expósitos, quien comunica al Cabildo "que el Corral del Taller, donde se entierran los niños expósitos que mueren..., agora está muy indecente". Propone que sea arreglado. Y el Cabildo lo acuerda<sup>15</sup>.

En el año 1628 disminuye drásticamente la consignación del Cabildo en favor de los Niños Expósitos. El problema debió tener carácter general en otras Diócesis. Según el Acta capitular del 26 de enero "Recibieron una carta de la Junta de niños desamparados, firmada por Don Francisco de Calatayud, en que se dice que para esta obra a determinado Su

<sup>13</sup> A.C.A. AA.CC. t. 43, fl. 444, v.-1624, agosto, 28.

<sup>14</sup> A.C.A. AA.CC. t. 44, fl. 260, v.-1626, noviembre, 2.

<sup>15</sup> A.C.A. AA.CC. t. 45, fl. 1, v.-1627, enero, 4.

Magestad se apliquen algunas pensiones sobre los Obispados"<sup>16</sup>. Se les asignarán especiales ayudas por parte de algunas Obras Pías de la Catedral. Uno de los Canónigos propuso hacer por las calles de la ciudad una procesión con los numerosos Niños Expósitos para mover a compasión a los habitantes de Ávila. El Cabildo, ya lo hemos visto, desestimó, entonces, tan peregrina propuesta. Había triunfado el sentido común y la cordura.

Ahora, el día 21 de abril de 1632, se vuelve a tratar el tema. Según el Acta capitular de esta fecha el Sr. Deán, Don Pedro de Arteaga, propuso "que las amas, que crían los niños expósitos, los traygan el día de San Marcos a la Iglesia y se hallen en la procesión, que hace el Cabildo; y le mueve a ello el parecerle puede ser que, biéndoles allí, se mueba alguna persona a prohijar alguno"<sup>17</sup>. Es discutida la propuesta. Ya no es rechazada de plano. Se toma el acuerdo de hacerlo el día de San Segundo "por el mayor concurso" de personas. Las muchas y urgentes necesidades obligaron al Cabildo a tomar este acuerdo, un tanto incomprensible para nuestra mentalidad actual. No consta que se llevara a cabo.

Ya en el año 1636, siguen aumentando los ingresos de Niños "echados". Y el Cabildo vuelve a intensificar sus gestiones para evitarlo. Pero, en vano. El día 3 de noviembre "Propúsose que se tomase algún modo para que no se hechen tantos niños, por aber más que en tiempo ninguno se an visto". ¿Qué podría hacer la Corporación Catedralicia?. Nada eficaz para evitarlo. La justificada queja venía desde años anteriores<sup>18</sup>.

Ahora propone una solución viable. Es sabedor el Cabildo de que el hospital de Santa Escolástica, según una cláusula fundacional, tiene la obligación de destinar la décima parte de sus ingresos para la atención a Niños Expósitos. Debía acogerlos en el mismo hospital.

Considera, ahora, el Cabildo catedralicio que el hospital de Santa Escolástica no viene cumpliendo esta obligación. Si la cumpliera, considera el Cabildo que serían echados menos Niños en la Catedral. Por eso, el día 3 de noviembre de este año 1636, acuerda que "se impresa (sic) la obligación, que tenía el Ospital de Sancta Escolástica en esta ración, porque nunca tenían más de dos o tres niños que criar". Se nombría una comisión de capitulares. A partir de este momento el tema será frecuentemente discutido entre Cabildo y hospital.

<sup>16</sup> A.C.A. AA.CC. t. 45, fl. 141.-1628, enero, 26.

<sup>17</sup> A.C.A. AA.CC. t. 47, fl. 31, v.-1632, abril, 21.

<sup>18</sup> A.C.A. AA.CC. t. 49, fl. 103, v.-1636, noviembre, 3.

Para ir atendiéndolos serán la Mesa y Fábrica capitulares, algunas Obras Pías de la Catedral y los Canónigos individualmente quienes aporten cuantiosas ayudas a los Niños Expósitos.

Algunas amas de cría atendían, a la vez, a varios niños expósitos. Corría el peligro de que los confundieran. El Cabildo se esforzaba por evitarlo. Es en el año 1656, el día 1 de septiembre, cuando “hordenó al señor Patrón aga que la madre de los niños cuye de lo que la toca y no quite las señas, que llevan los niños, que se echan y, haciendo lo contrario, se busque otra”. La confusión podía venir, también, por parte de la mujer, encargada de atender de manera inmediata a los Niños y buscarles, después, ama de cría. A una y otras se les iba subiendo el salario. Por ejemplo, el día 6 de octubre de 1666 el Cabildo decide que “al ama general de los niños se la dé, cada mes, veinte y quatro reales; y que a las amas, que se las davan doce reales, se las dé a quinze”<sup>19</sup>.

En la última década del siglo XVII aumentó significativamente la cantidad mensual asignada por el Cabildo para la atención a los Niños Expósitos. En el año 1694 alcanzó la cifra de 418.000 Maravedíes. Y en el 1693 había sido de 405.200.

Éste es el Resumen general de todo el siglo: Cuentas de Niños Expósitos, conservadas: 96 años.

Cantidad total, gastada para los expósitos:	19.751.985 Maravedíes.
Año de menor gasto: .....	1628: 35.680 Maravedíes.
Año de mayor gasto: .....	1678: 459.600 Maravedíes.
Década con menor gasto: .....	1620-29: 978.355 Maravedíes.
Década con mayor gasto: .....	1690-99: 3.523.200 Maravedíes.
Gasto anual como término medio: .....	205.750 Maravedíes.
(Durante el siglo anterior fue de: .....	171.442 Maravedíes).

## 2.2. PATRONOS DEL CABILDO CATEDRALICIO PARA NIÑOS EXPÓSITOS DURANTE EL SIGLO XVII

N.º	Nombre	Cargo	Fecha inicial
32	Antonio Grado	Canónigo	Septiembre 1600
33	Jerónimo Ruiz de Camargo	Canónigo	Agosto 1601
34	Antonio Cabero (2.ª vez)	Racionero	Septiembre 1603
35	Nicolás García (2.ª vez)	Canónigo	Septiembre 1605
36	Juan de Larrea (1.ª vez)	Canónico	Septiembre 1606

<sup>19</sup> A.C.A. AA.CC. t. 64, fl. 135, v.-166, octubre, 6.

37	Antonio Cabero (3. <sup>a</sup> vez)	Racionero	Septiembre 1608
38	Lucas Suárez	Racionero	Septiembre 1610
39	Antonio Ruiz Calderón	Maestrescuela	Septiembre 1612
40	Felipe Cabero de Quintana	Tesorero	Septiembre 1613
41	Juan de Larrea	Canónigo	Septiembre 1615
42	Bartolomé de Ibaseta	Canónigo	Septiembre 1626
43	Gonzalo de Barco Guiral	Arcediano de Ávila	Septiembre 1629
44	Francisco de Gamarra	Chantre	Septiembre 1631
45	Lorenzo García Rubio (1. <sup>a</sup> vez)	Racionero	Septiembre 1631
46	Antonio de Garavito	Racionero	Septiembre 1634
47	Pedro de la Peña	Racionero	Septiembre 1636
48	Lorenzo García Rubio (2. <sup>a</sup> vez)	Racionero	Septiembre 1639
49	Mateo Pinto de Quintana	Arcediano de Ávila	Septiembre 1643
50	Lorenzo García Rubio (3. <sup>a</sup> vez)	Racionero	Septiembre 1645
51	Antonio Bohordo de Córdoba (1. <sup>a</sup> vez)	Racionero	Septiembre 1648
52	Fernando de Mier	Canónigo	Septiembre 1649
53	Antonio Bohordo de Córdoba (2. <sup>a</sup> vez)	Racionero	Septiembre 1650
54	Simón Rodríguez de Yllade	Racionero	Septiembre 1663
55	Señor Arcediano de Ávila	Arcediano	Septiembre 1666
56	Francisco Zarzosa	Canónigo	Septiembre 1666
57	Alonso de Canto	Racionero	Septiembre 1666
58	José González Dávila	Chantre	Septiembre 1678
59	Juan Antonio Román	Arcediano de Olmedo	Septiembre 1680
60	Miguel Pintelos	Canónigo	Septiembre 1687
61	Juan Antonio de Arévalo	Canónigo	Septiembre 1691
62	Francisco de Larrea	Tesorero	Septiembre 1693

(Continuará como Patrono de Niños Expósitos hasta septiembre de 1717).

### Capítulo 3

#### EL CABILDO CATEDRALICIO ABULENSE Y LOS NIÑOS EXPÓSITOS DURANTE EL SIGLO XVIII

##### 3.1. EL CABILDO Y LOS NIÑOS EXPÓSITOS. SIGLO XVIII

Empieza el siglo XVIII siendo Patrono de los Niños Expósitos, en representación del Cabildo catedralicio, el Sr. Tesorero Don Francisco de Larrea. Venía desempeñando este oficio desde hacía siete años. Varias veces reelegido, continuaría siendo Patrono hasta el año 1717. A plena satisfacción del Cabildo.

Siguen los problemas económicos. Porque son muchos los Niños "echados" en la Catedral, en otras Iglesias y en las casas particulares de Canónigos y Racioneros. A todos sigue atendiendo el Cabildo. Sigue ingeniándose por allegar fondos. Llamando a todas partes. Contribuyendo cada Canónigo con su limosna. Es necesario atender a los niños abandonados. Empieza el siglo con un gasto del Cabildo cercano a los 350.000 Maravedíes anuales en pro de los Expósitos. Y en esas cifras se moverá durante la primera década.

En el año 1719 llega al Cabildo de Ávila una petición de ayuda. Lo hace la Catedral de la vecina Salamanca. Ella tiene también una Institución en favor de los Niños Expósitos. Y conoce tiempos de penuria. Según se afirma en el Acta capitular del día 30 de agosto este Cabildo abulense ha recibido una carta de la Catedral de Salamanca, en la que dice:

"haver tomado a su cuidado la crianza de Niños Expósitos, conciriendo con medios propios de su Mesa Capitular y solicitud de algunas limosnas, y emprendido la fábrica de Casa con todas las oficinas y abrigo nezesario para el recogimiento de dichos niños y sus amas, cuia obra no puede perfeccionar por no ser bastantes los caudales, que para ello tenía la hospitalidad, por lo qual ser muchos los niños, que concurren a ella de esta ciudad y Obispado y tan del servicio de Dios y del vien público la conclusión de dicha obra, suplica al Cavildo se sirva contrivuir para ella en la más pronta y liberal forma; y entendido por dichos señores y haviendo dado cada uno su voto y parecer sobre el conthenido de dicha carta, se cometió al señor Doctoral ordene la respuesta para ella, diciendo no poder concurrir el Cavildo a la pretensión de dicha Sancta Yglesia por estar manteniendo a espensas de su Mesa Capitular todo el gasto, que se causa en la crianza de niños expósitos en esta ciudad, y por los demás motibos, que dicho señor lleva entendido"<sup>20</sup>.

Es comprensible la contestación negativa del Cabildo abulense. Sus necesidades económicas eran muchas, ya que las peticiones de Niños Expósitos no disminuían en Ávila. Es más, en estos años se vio obligado a disminuir su asignación anual. De los 800 Reales mensuales tuvo que bajar a unos 500.

En los años 1745 a 1750 crece significativamente la consignación del Cabildo para las atenciones a los Expósitos. En 1748 alcanzó la cantidad de 381.200 Maravedíes. En vano el Cabildo sigue intentando conseguir que el hospital de Santa Escolástica cumpla la cláusula testa-

<sup>20</sup> A.C.A. AA.CC. t. 117, fl. 60, v.-1719, agosto, 30.

mentaria por la cual debe emplear la décima parte de sus rentas en la atención a los Niños Expósitos en dicho centro hospitalario. Si la cumpliera, serían menos los "echados" en la Catedral.

Con el elevado número de Niños Expósitos crece también el gasto para pagar a las amas de cría. Incluso, éstas piden aumento de sueldo. De este problema se hace eco el Acta capitular del día 24 de septiembre de 1751. Se afirma en la reunión capitular que el Patrono de los Niños se encuentra en dificultades para hallar las suficientes amas para la crianza, "porque pretenden se les acrezca las Mesadas, que siempre se han dado", (Es decir, el sueldo mensual)<sup>21</sup>. Se acuerda ofrecerles "alguna gratificación".

El Cabildo es consciente de que habría que pagar más a dichas amas. Pero, ¿de dónde sacar el dinero suficiente?. Así las cosas, se llega a una situación muy delicada. Según el Acta capitular el día 20 de octubre de 1756 el Patrono de los Expósitos propuso:

"que, haviendo venido las amas de dichos niños por la Mesada y satisfaciéndosela a razón de quinze reales, según años antecedentes, dijeron havérselas aumentado por el señor Patrón antezesor hasta diez y ocho reales, en atención a la carestía de los tiempos y que, subsistiendo ésta como subsiste, no pagándolas en la misma conformidad, zesarían en la crianza de dichos niños"<sup>22</sup>.

El problema es grave. El ultimatum muy claro. Y exige rápida respuesta. El Cabildo catedralicio autoriza al nuevo Patrono, el Racionero Don Tomás de Bartolomé, haga "lo que convenga".

Siete años después continúan las amas de crianza solicitando nueva subida de salario o donativos en especie. Por ejemplo, el 16 de diciembre de 1763 dichas amas, por medio del Patrono Don José Martínez Riego, dicen "Que les es imposible el continuar en dicha crianza, si no se les socorre con algunas fanegas de zenteno para aiuda a su manutención". El Cabildo acuerda dar "a las zitadas amas algunas fanegas de zenteno"<sup>23</sup>.

Vuelve el Cabildo a insistir ante el hospital de Santa Escolástica. Le pide cumpla con su obligación de dedicar la décima parte de sus rentas a recoger y atender a Niños Expósitos. Así lo exigía una cláusula fun-

<sup>21</sup> A.C.A..AA.CC. t. 149, fl. 59.-1751, septiembre, 24.

<sup>22</sup> A.C.A. AA.CC. t. 154, fl. 109.-1756, octubre, 20.

<sup>23</sup> A.C.A. AA.CC. t. 161, fl. 107, v.-1763, diciembre, 16.

dacional. Considera cierto que el Administrador de dicho centro hospitalario, lejos de atender a dichos Expósitos, los envía a la Catedral.

Sigue en aumento el número de niños "echados" en la Catedral, otras Iglesias y casas particulares de Canónigos y Racioneros. Era la solución para que no murieran tales criaturas.

En el año 1767 el Cabildo discute acerca de la conveniencia de habilitar una Casa especial, con su bien preparado torno, para prestar una mejor atención a la recogida de los niños abandonados. Exigía especial cuidado la criatura en las primeras horas de su abandono. Es el día 14 de octubre cuando el Patrono de Niños Expósitos propone "que le parecía conveniente el que se diputase una casa con su torno, en donde vibiese la madre o ama, que cuida de su crianza, para recogerlos, atendiendo a los graves perjuicios, que se siguen"<sup>24</sup>. Dos fechas después, la corporación catedralicia acuerda "que se señale para dicho efecto la Casa que la Mesa Capitular tiene detrás de la Parrochia de Santo Thomás Apóstol de esta Ciudad; y que dicho señor Patrono haga se componga lo nezesario".

En 1775 vuelven las amas de crianza a pedir elevación de salario. El Cabildo accede a ello. Estaba en juego la buena atención de los Expósitos. Es el día 9 de agosto cuando se toma un acuerdo a este respecto. Se venían pagando las siguientes cantidades por la crianza de cada niño: 18 reales "si el niño es de pecho"; 12 reales "por el que ha salido de este estado"; y 24 reales "por razón del vestuario". "A esto (se dice en el Acta del Cabildo) eran consiguientes muchos perjuicios, que recibían los mismos Infantes". El nuevo acuerdo determina elevar las diferentes consignaciones a las amas de cría. Lo hace en la siguiente cuantía: Pasa de 18 a 20 reales para la crianza de los niños de pecho; de los 12 a los 15 reales para los que ya no son de pecho; y de 24 reales a los 28, "por razón de bestuario". Empezará inmediatamente<sup>25</sup>.

Nos encontramos ya en el último tercio del siglo XVIII. Son los tiempos en los que la Administración Pública va tomando especial conciencia de la necesidad de prestar más atención a los necesitados. Es la época del llamado Despotismo Ilustrado, con su preocupación por el pueblo. Hasta ahora, había sido la Iglesia, con sus benéficas instituciones, quien se venía mostrando solícita en crear, fomentar, dirigir y costear Obras Pías, con su admirable vertiente benéfico-asistencial. Por ejemplo, en favor de los Niños Expósitos.

<sup>24</sup> A.C.A. AA.CC. t. 165, fl. 85 y 86.-1767, octubre, 14.

<sup>25</sup> A.C.A. AA.CC. t. 173, fl. 85. 1775, agosto, 9.

Pero, ya el día 2 de octubre de este año 1776, según el Acta capitular de dicha fecha, Don Antonio Martínez Salazar, en nombre del Supremo Tribunal del Consejo, escribe desde Madrid, con fecha 20 de septiembre, comunicando al Cabildo catedralicio de Ávila:

“que, por el Corregidor de esta ciudad, se havía remitido una lista de las mugeres solteras, que se han recogido en la Casa Hospizio para la enseñanza de hilar lanas y retraerlas de otros vizios, a que están expuestas por su pobreza, acompañando otra lista de las limosnas, con que se ha contribuido para su mantenimiento; y que, enterado de todo, el Consejo havía acordado manifestar al Cavildo la satisfacción de que contribuya a esta Obra Pía de recojimiento de mugeres; y que proponga sobre el asunto las conmutaciones o ausilios, que además estime. Y después de haverse tratado sobre el contenido de dicha carta, precedido el voto de cada uno de los Sres. acordó al Cavildo se responda a ella manifestando que las limosnas, que ha representado el Corregidor, dirigidas al fin del proyecto del recojimiento de Mujeres, las han facilitado y proporcionado diferentes particulares individuos del Cavildo, que se an inclinado a fomentar este pensamiento, contribuyendo con aquella limosna, que su devoción les a dictado; y que el Cavildo, en forma de comunidad, no tiene arbitrio alguno para concurrir al mismo, pues quantos le an sido accesibles y pueda adquirir otros tantos, los ha aplicado y aplica a la subsistencia de la utilísima obra pía de los Niños Expósitos, que corre a su único cuidado, dirección y expensas”<sup>26</sup>.

Vemos, por esta larga referencia, que el Supremo Tribunal del Consejo se preocupa de atender en la Casa Hospicio a mujeres solteras, necesitadas, para “retraerlas” de los vicios. Intenta enseñarles a hilar lanas. Encomiable decisión de la autoridad civil.

El Cabildo catedralicio venía preocupándose, desde siglos, de muchas y variadas obras de beneficencia. Y seguía en aquel siglo XVIII. Ve complacido que empiece a hacerlo también la administración civil. Algunos Canónigos, a título particular, colaboran generosamente. Pero, el Cabildo, como tal institución, no está en condiciones económicas para hacerlo. Son muchas las obras asistenciales, que, voluntariamente, ha puesto en marcha, dirige y costea. Entre ellas, “la utilísima obra pía de los Niños Expósitos, que corre a su único cuidado y expensas”.

Los Niños Expósitos, que iban falleciendo, son enterrados en el Claustro de la Catedral. Así se empezó desde los primeros años, en el

<sup>26</sup> A.C.A. AA.CC. t. 172, fl. 89.-1776, octubre, 2.

primer tercio del siglo XVI. Se había cesado, después, durante algún tiempo. Y se acordó enterrarlos en el "corral del Taller". Muy cerca de dicho Claustro. Ya me he referido a ello. Para evitar el deterioro de las losas. Pero, no obstante tal acuerdo, cumplido por algún tiempo, se había vuelto a utilizar el Claustro, como lugar de enterramiento de los Expósitos. De nuevo, ahora, en 1777, se vuelve a tratar de esta cuestión. Tal hecho creaba problemas. No sólo por el daño causado a las losas. También en el aspecto sanitario.

A ello se refiere el Acta capitular del 31 de Enero de este año 1777. Dice así:

"El mismo señor Doctoral hizo presente que, con motivo de dar sepultura a los Niños Expósitos en el Claustro de esta Santa Iglesia y hallarse éste cerrado, se nota mal olor. Y que para prevenir los perjuicios, que pueden resultar de esto, si se sirviese el Cabildo, podía señalar otro sitio para dichos entierros... Acordó el Cabildo dar comisión al señor Thesorero y Obrero Maior para que en el Patio del mismo Claustro elija el sitio, que mejor le parezca; y en él se dé sepultura a los Niños Expósitos"<sup>27</sup>.

El Cabildo sigue buscando más y más recursos económicos para poder atender a todos los Niños abandonados. Acude, ahora, a una nueva fuente. Según consta en el Acta capitular del día 17 de agosto de 1785, se acuerda que la cantidad, "que han producido en este Obispado los Sumarios de Indulto Apostólico Quadragesimal para el uso de carnes el próximo año pasado" sea destinada para "el reconocimiento y manutención de Niños Expósitos, para que se invierta en ponerlos a oficio luego que cumplan siete años, para que de este modo se separen del vicio, y sean buenos y útiles ciudadanos"<sup>28</sup>. Los ingresos procedentes de esta misma fuente (Sumario del Indulto Apostólico Quadragesimal) en favor de los Niños Expósitos, en el año 1786, sumaron la elevada suma de 7.083 Reales y 8 Maravedíes. es decir, 239.232 Maravedíes. Ello permitió gastar, para los Expósitos, en este año la cantidad de 582.632 Maravedíes<sup>29</sup>. Al año siguiente, 1787, tal ingreso ascendió a 224.105 Maravedíes, siendo la suma total en favor de los Expósitos, de 573.905 Maravedíes. Se indica que va destinada a "poner oficio en tiempo oportuno a los Niños Expósitos con el fin de apartarlos de la ociosidad".

<sup>27</sup> A.C.A. AA.CC. t. 175, fl. 11.-1777, enero, 31.

<sup>28</sup> A.C.A. AA.CC. t. 183, fl. 69.-1785, agosto, 17.

<sup>29</sup> A.C.A. AA.CC. t. 184, fl. 65, v.-1786, julio, 19.

Ya en 1788, según el acta capitular del 19 de septiembre:

“Leiouse un Memorial de Manuela Sastre, vezina de esta ciudad, que cuida de recibir en el torno los Niños Expósitos, exponiendo que, por la carestía de los tiempos y el mayor trabaxo, que la acarrea el aumento, que se experimenta en la actualidad de los referidos expósitos, se halla en la nezesidad de recordar al Cavildo ser corta la Dotación de los veinte y dos reales, que goza al mes; por lo que pretende se digne aumentarla lo que le dictare su caridad. Y, haviendo oído el informe del Sr. Patrono, en razón del contenido de dicho Memorial, acordó se zite para el primer ordinario a fin de resolber lo que combenga”<sup>30</sup>.

Unos días después, el 26 de septiembre, se consigna en el Acta capitular lo siguiente:

“Estaba llamado el Cavildo para determinar lo conveniente sobre el Memorial presentado por Manuela Sastre, que cuida el recojimiento de los Niños Expósitos, y atendiendo al informe, dado por el señor Patrono, de las buenas circunstancias de la referida Manuela, y aumento de trabajo, que experimenta, acordó asignarla dos reales diarios de Salario, incluyendo en ellos qualquiera gratificación, o adeala, que tenga”<sup>31</sup>.

Durante este año 1788 se asigna elevada cantidad a los Niños Expósitos. Son 563.266 Maravedíes. De ellos, 233.466 corresponden a lo “que ha produzido los Sumarios del Indulto Quadragesimal en este Obispado y año próximo pasado a fin de que se inviertan en ponerle a oficio luego que cumplan siete años”. Se refiere a los Niños Expósitos. El Cabildo colaboró directamente con 329.800 Maravedíes.

No disminuía el interés del Cabildo en la generosa atención a los Expósitos. Lo venía demostrando durante siglos. Las autoridades civiles, incluso las del Gobierno Nacional, se lo agradecían con frecuencia. Así sucede en diciembre de 1790. Nos lo afirma el Acta capitular del día 10. Dice así:

“Leiérонse dos Cartas del Ilmo. Sr. Obispo de esta Sta. Iglesia con fecha de este día, acompañando a la una el Informe, que dio S.I. a consecuencia de una Carta Zircular del Supremo Consejo de Castilla acerca de la caridad, que usa el Cavildo en el cuidado, que tiene de criar a sus expensas los Niños Expósitos, que se llevan a la Casa, destinada para ello, y notiziando que posteriormente a dicho informe ha rezibido

<sup>30</sup> A.C.A. AA.CC. t. 186, fl. 78, v.-1788, septiembre, 19.

<sup>31</sup> A.C.A. AA.CC. t. 186, fl. 80, v.-1788, septiembre, 26.

Carta, por la que se le encarga que haga presente al Cavildo haber sido mui de la satisfacción del Consejo el zelo y caridad, que usa en el ejercicio de la humanidad con dichos expósitos. Y a la otra Carta acompaña S.I. una Carta orden original del mismo Supremo Consejo, firmada por su Escribano del Gobierno más antiguo Don Pedro Escolano de Arrieta. Su fecha veinte y siete de Noviembre inmediato anterior, en la qual prebiene se prozeda a la Unión de los cinco Hospitales de esta Ciudad en uno General”<sup>32</sup>.

En el año 1791 aumentó la cantidad asignada por el Cabildo para los Niños Expósitos. Alcanzó la cifra de 377.400 Maravedíes “para gastos de crianza y bestirles”. También creció la cantidad procedente de Indulto Quadragesimal. Fue de 246.806. Todo ello alcanzó la suma de 624.206 Maravedíes para los Niños Expósitos.

En 1793 el total fue de 641.361 Maravedíes. En 1794, 627.706. La cantidad asignada en 1795 alcanzó la cifra de 962.231. En 1796, 973.088. En 1797, 945.733. En estos años la Corona se preocupaba ya de la debida atención a los Niños Expósitos en todo el Reino. A este respecto el Príncipe de la Paz escribe al Cabildo de la Catedral abulense alabando “los buenos deseos, que tiene el Cavildo en contribuir con todos sus esfuerzos, como lo ha ejecutado hasta aquí, para lograr los fines de una obra tan piadosa”<sup>33</sup>. Se refiere a la atención del Cabildo a los Niños Expósitos.

La preocupación de esta institución catedralicia no decaía. Lo confirman varias referencias en las Actas capitulares de todo este año 1797. Por ejemplo, el día 21 de julio, fecha en la que el Cabildo trata de “manteñer el fondo competente para la crianza de Niños Expósitos y enseñarles oficio”<sup>34</sup>. Lo mismo aparece en las Actas del 6 y del 27 del mismo mes y año.

En el año 1798 destina el Cabildo para los Niños Expósitos la cantidad de 968.293 Maravedíes, siendo procedentes del mismo Cabildo la suma de 588.200. La Mesa capitular destinaba mensualmente 44.200 Maravedíes, excepto el mes de octubre, en el que asignó 102.000.

Llegamos ya al último año del siglo XVIII. La anualidad de 1799 aumentó significativamente. El Cabildo catedralicio, en casi todos estos meses asigna 1.500 reales. Es decir, 51.000 Maravedíes. Sumaron

<sup>32</sup> A.C.A. AA.CC. t. 188, fl. 130.-1790, diciembre, 10.

<sup>33</sup> A.C.A. AA.CC. t. 195, fl. 8, v., 9 y 9, v.-1797, enero, 20.

<sup>34</sup> A.C.A. AA.CC. t. 195, fl. 84.-1797, julio, 21.

669.800. Los que, unidos a los 442.000 del Indulto Quadragesimal, alcanzaron la suma de 1.111.800 Maravedíes en favor de los Niños Expósitos.

He aludido varias veces al interés del Cabildo catedralicio por ir preparando a los Niños Expósitos para que aprendieran un oficio. Así podrían desenvolverse por sí mismos en la sociedad. A este respecto se conserva en el archivo catedralicio un documento. No lleva fecha. Creo que corresponde a los últimos años del siglo XVIII. Aparecen en él tres listas: 1.<sup>a</sup>: Expósitos "aprendices a oficio". Figuran 10 nombres de Niños, el oficio que están aprendiendo y el nombre del Maestro. Predominan estos oficios: sastre, carpintero, herrero, gramática, primeras letras, etc. 2.<sup>a</sup> lista: Expósitos "aprendices a oficio": Aparecen 8 nombres de Niñas. Estos son los oficios más comunes: coser, media, sastra, etc. 3.<sup>a</sup> lista: Expósitos, "que han aprendido ya oficio y se hallan con destino": Se indican 16 nombres. Y éstos son los principales oficios: sastre, labrador, pastor, lacayo, herrero, cerrajero, carpintero, zapatero, tejedor, tambor en algún Regimiento, demandadero del Convento de Santa Ana, cocinero en el Convento del Carmen Calzado, etc.

#### Resumen de las cuentas de este siglo XVIII:

Cuentas de Niños Expósitos, conservadas: .....	100 años.
Cantidad total gastada para Niños Expósitos: .....	34.366.541 Maravedíes
Año de menor gasto para Niños Expósitos: .....	1576: 136.600 Maravedíes
Año de mayor gasto para Niños Expósitos: .....	1799: 1.111.800 Maravedíes
Década de menor gasto para Niños Expósitos: .....	1750-60: 2.169.400 Maravedíes.
Década de mayor gasto para Niños Expósitos: .....	1790-99: 7.945.099 Maravedíes
Gasto anual, como término medio: .....	343.665 Maravedíes.

(Durante el siglo XVI fue de: 171.442 Maravedíes  
y durante el siglo XVII fue de: 205.750 Maravedíes).

### 3.2. PATRONOS DEL CABILDO CATEDRALICIO PARA NIÑOS EXPÓSITOS DURANTE EL SIGLO XVIII

(En Septiembre de 1693 había sido nombrado como Patrono de tales Niños, por parte del Cabildo, el Sr. Tesorero de la Catedral, Don Francisco de Larrea. Y continuará hasta el mismo mes del año 1717. Le correspondió el número 62 de todos los Patrones de Expósitos).

N.º	Nombre	Cargo	Fecha inicial
63	Pedro de Santisteban Carrasco	Racionero	Septiembre 1717
64	Joaquín de Argumosa Calderón	Racionero	Septiembre 1747
65	Tomás de Bartolomé	Racionero	Septiembre 1756
66	José Martínez Riego	Racionero	Septiembre 1760
67	José González Salvador	Racionero	Septiembre 1765
68	Pascual García Ramal	Racionero	Septiembre 1774
69	José Galán Morales (1.ª vez)	Racionero	Septiembre 1778
70	Andrés Calvelo	Racionero	Octubre 1794
71	José Galán Morales (2.ª vez)	Racionero	Octubre 1794
72	Baltasar de Lezaeta y Zúñiga	Arcediano de Arévalo	Diciembre 1794
73	Felipe de Posada y Soto	Racionero	Noviembre 1796
74	Victoriano de las Bacas González	Racionero	Agosto 1799

(Continuará como Patrono hasta noviembre de 1816,  
fecha de su fallecimiento).

## Capítulo 4

### EL CABILDO CATEDRALICIO ABULENSE Y LOS NIÑOS EXPÓSITOS DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

#### 4.1. EL CABILDO Y LOS NIÑOS EXPÓSITOS. PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX.

Al finalizar el primer tercio de este siglo XIX (propiamente serán 36 años), la Institución Catedralicia en favor de los Niños Expósitos llegará a su fin. Creada, dirigida y costeada tan generosamente durante más de tres siglos, irá cambiando en su estructura, en su funcionamiento y, también, en su extraordinaria eficacia. El Cabildo fue siendo desplazado de su querida obra benéfica.

En el año 1800 sigue siendo elevadísima la cantidad destinada a los Niños Expósitos. Junto a los 666.400 Maravedíes asignados directamente por el Cabildo se unieron los 442.000, procedentes del Indulto del Sumario Quadragesimal. Todo ello sumó la cantidad de 1.108.400 Maravedíes en favor de los Expósitos, “para gastos de crianza y vestirlos”, “para bestirles y ponerles a oficio, luego que cumplan siete años”.

A pesar de esta generosa atención del Cabildo, se le iban creando no pocos problemas por parte de la autoridad civil. El día 3 de agos-

to de este año 1800 el Excmo. Sr. Dn. Mariano Juís de Urquijo, Secretario de Estado y del Despacho de Su Majestad, comunica, desde el Real Sitio de San Ildefonso, que el Rey había creado la Casa de Expósitos y Hospicio en el edificio, que había sido Hospital de San Joaquín o de Convalecientes en la ciudad de Ávila. Cesaba, por tanto, el Cabildo catedralicio en el prolongado y eficaz cuidado de dichos Niños Expósitos.

En el Acta capitular del día 8 de agosto de este mismo año 1800 se contiene una amplia referencia a esa Carta del Sr. Secretario de Estado. La Real Orden:

“participa al Cavildo haver resuelto el Rey que en el edificio del Ospital de esta Ciudad, intitulado de San Joaquín, se establezca una Casa de Niños Expósitos y Ospicio, nombrando por delegado regio para dicho establecimiento y todo lo concerniente a él y para Director inmediato de dicha Casa al Sr. Dn. Antonio de la Cuesta y Torre, Arzoblanco titular de esta Santa Iglesia, mandando que, a su devido tiempo, sean trasladados los Niños Expósitos, que hasta ahora han corrido al cuidado del Cavildo, al referido Ospital, cesando desde ahora el Cavildo en dicho cuidado”<sup>35</sup>.

Deberá el Cabildo catedralicio hacer entrega de todas las Rentas. Los Capitulares acuerdan “tratar y resolver lo conbeniente”. Lo hacen unos días después. Aparece en el Acta del 13 de agosto de este mismo año 1800<sup>36</sup>. Junto a los Canónigos, dada la gravedad del problema, interviene también el Prelado Diocesano. A él se le ha comunicado, también, la Real Orden, por la que la Corona crea un nuevo establecimiento, con el nombre de “Casa de Niños Expósitos y Ospicio en el edificio del Ospital de San Joaquín”.

El Cabildo acuerda obedecer “la expresada Orden, dando gracias a S.M. por la aplicación de los demás efectos y caudales, que se sirve hacer, para llevar a efecto los buenos deseos, que siempre ha tenido el Cavildo de fomentar esta obra tan piadosa y tan interesante al común del Obispado”.

Seis días después, el 19 de agosto, vuelve la corporación Catedralicia a tratar de este asunto. También en los días siguientes. Aunque los Canónigos siguen decididos a obedecer al Rey, insisten en la conve-

<sup>35</sup> A.C.A. AA.CC. t. 198, fls. 86, 86, v. y 87.-1800, agosto, 8.

<sup>36</sup> A.C.A. AA.CC. t. 198, fls. 89 al 90, v.-1800, agosto, 13.

niencia de “sostener los derechos y la estimación del Cabildo”<sup>37</sup>. Se continúa tratando la cuestión. Se deciden a enviar al Real Sitio de San Ildefonso un comisionado capitular. Será el Sr. Arcediano de Arévalo, Don Baltasar de Lazaeta y Zúñiga.

Son momentos muy difíciles. Aunque, desde el día 3 de agosto el Rey ha nombrado Director y Administrador de la creada Casa de Expósitos y Hospicio al Canónigo Arcediano Don Antonio de la Cuesta y Torre, el Cabildo catedralicio renueva el nombramiento de Patrono al Racionero Don Victoriano de las Bacas González. De hecho, ya no podía tener mucha intervención. Por la Real Orden tenía que cesar la prolongada y benéfica actividad del Cabildo en favor de los Niños Expósitos. Esto no obstante, seguirá nombrando su representante, como Patrono de Expósitos, y seguirá contribuyendo generosamente con especiales limosnas. Madres necesitadas continúan acudiendo en demanda de socorro al Cabildo. Y la aportación anual en favor de los Niños Expósitos sigue siendo elevada. En 1801 fue de 663.000 Maravedíes. En 1802, 856.795. En 1803 llegó a 1.289.174 Maravedíes. En 1804, 1.568.799. En 1805, 1.255.742. En 1806, 1.946.641. En 1807 asciende la aportación del Cabildo a la suma de 2.062.177 Maravedíes. El interés de los Capitulares, corporativa e individualmente, no disminuye. Lleva más de tres siglos dedicado, con ejemplar generosidad, a la atención a los Niños Expósitos. Tal institución benéfica había sido fundada, dirigida y costeada con abnegado amor por la Corporación catedralicia.

Llegamos ya al año 1810. El Cabildo experimenta especiales y drásticas dificultades económicas. Su Mesa capitular se resiente mucho. Son los años de la Guerra de la Independencia. Y la Catedral abulense sufre graves saqueos por parte de las tropas francesas de ocupación. Sumamente esclarecedor a este respecto es el artículo de D. Julián Blázquez Chamorro<sup>38</sup>. Se afirma en las Actas capitulares que ya no resulta posible librar los “dos mil reales para gastos de la lactancia de Niños Expósitos contra las rentas de la Mesa Capitular”. Incluso “El Préstamo de Arenas, destinado para los expresados gastos, no produce lo suficiente, de algunos años a esta parte...; y que, en el año próximo pasado, por las ocurrencias actuales, nada se ha percibido, ni por ahora se espera percibir cosa alguna”.

<sup>37</sup> A.C.A. AA.CC. t. 198, fls. 94, v., 95 y 95, v.-1800, agosto, 20.

<sup>38</sup> Blázquez Chamorro, Julián: “Expolio de la platería de las Iglesias de Ávila en los años 1808-1812”. Cuadernos Abulenses, N.º 10, Pgs. 11-45. Institución “Gran Duque de Alba”. Diputación Provincial de Ávila. 1988.

Ante las frecuentes peticiones de ayuda para casos concretos de Niños Expósitos, el Cabildo acuerda que el Patrono socorra, "si hay arbitrio". Y esta frase condicional se irá repitiendo con insistencia en sucesivas Actas capitulares. No perdamos de vista que la zona abulense sufrió intensas y profundas expoliaciones durante los años de la invasión francesa. Ávila quedó muy esquilmando. La Catedral y su Cabildo sufrió atroces presiones por parte de las autoridades de ocupación. Y, además, el Cabildo contribuye voluntariamente en favor de la causa de los llamados "Guerrilleros", en su tenaz lucha contra el ejército francés. Todo ello pone en muy serias dificultades económicas al Cabildo catedralicio, impidiéndole continuar atendiendo, como deseara, a los Niños Expósitos.

La presión de las autoridades civiles va cerrando, más y más, el cerco al Cabildo catedralicio en el desempeño de su benéfica atención a los Niños Expósitos. Según el Acta capitular del 4 de abril de 1810 el Patrono de los Expósitos dice en Cabildo haber recibido del Sr. Gobernador un Oficio "para que en el preciso término de dos horas y apercibimiento de apremio militar le presente la Cuenta última de los Caudales y gastos de este establecimiento". El Cabildo encarga al Patrono y al Doctoral hagan saber al Sr. Gobernador "la necesidad, que hay de que no se apuren sus caudales para continuar lactando y criando los Expósitos"<sup>39</sup>. En el Acta del día siguiente se afirma que "el Sr. Coronel del Regimiento Real Extrangero, Gobernador de esta Provincia... dice que inmediatamente se pongan en tesorería los quarenta mil reales en numerario"<sup>40</sup>. Con la directa intervención del Mariscal Ney, el Cabildo se ve obligado a entregar cierta cantidad. Y comisiona al Patrono y a otros Canónigos, "para que vean y proporcionen los arbitrios, que sean posibles, para que no cese la crianza de dichos Expósitos y se atienda una tan grave necesidad"<sup>41</sup>.

En estos meses de la primavera de 1810 los verdaderos dueños de la situación en Ávila eran el "Sr. Mariscal Ney, Duque de Elchihgen" y el "Sr. Gobernador Hugo". Había que cumplir sus rigurosas órdenes militares. A veces, no era posible. Los invasores franceses presionan. Ni el Cabildo ni la región abulense pueden acceder a sus requerimientos económicos. Y el ejército napoleónico impone su dura ley. Tendrán que presentarse en Salamanca 20 ciudadanos abulenses. Cinco de ellos serán

<sup>39</sup> A.C.A. AA.CC. t. 208, fl. 39.-1810, abril, 4.

<sup>40</sup> A.C.A. AA.CC. t. 208, fl. 42.-1810, abril, 5.

<sup>41</sup> A.C.A. AA.CC. t. 208, fl. 45, v.-1810, abril, 9.

eclesiásticos. Y, entre éstos, tres lo serán de la Catedral. En la vecina ciudad del Tormes quedarán como rehenes de las tropas francesas. Hay que echar suertes en la determinación de estos rehenes. De ello nos habla el Acta del Cabildo Extraordinario del día 10 de mayo de este año 1810<sup>42</sup>.

Se pedía a la región de Ávila seis millones de reales. Muy elevada cantidad. Porque ya estaba muy esquilmada toda esta zona de Castilla. En estas circunstancias el Cabildo catedralicio no podía seguir atendiendo debidamente a los Niños Expósitos. Disminuyen mucho los libramientos.

Las peticiones de ayuda para Niños siguen llegando al Cabildo. Y ello constituye una fuente de sufrimiento. No puede atenderlas todas. A complicar más y más la situación contribuye un Memorial, llegado el día 16 de octubre de 1812. Lo envía Don Angel José de Huecar, Párroco de San Martín de Arévalo. Está encargado, también, del cuidado de Niños Expósitos de la Casa establecida en dicha villa. En dicho Memorial hace "presente que, al paso del Ejército francés, en la noche de veinte y cuatro de Julio último fue robado en su casa por un oficial todo el dinero, con que se hallaba, entre ello la cantidad de seiscientos quarenta y seis reales del pertenecido de dichos Expósitos, en cuya inteligencia pretende que, si parece justo al Cabildo, se sirva remitirle la expresada suma; y, enterado, acordó que el Sr. Dn. Victoriano de las Bacas González, Canónigo y Patrono de Niños Expósitos, abone en sus cuentas al referido Dn. Angel de Huecar la referida cantidad"<sup>43</sup>.

Iban aumentando las dificultades. No sólo en Ávila. También en Arévalo y otras localidades de la Diócesis. Y todo ello repercute en el Cabildo catedralicio. Según el Acta capitular del día 5 de febrero de 1813 los Curas Párrocos de Arévalo, encargados de los Niños Expósitos de aquella localidad, piden al Sr. Obispo "se sirva exonerarles de dicho encargo... en atención a que hace más de cinco años que están sirbiendo esta comisión; y que no pueden ver sin dolor los muchísimos niños, que se desgracian en poder de las amas, por no contribuir a éstas con el suficiente salario para lactarlos; de lo que les resulta grandes quebrantos y desazones"<sup>44</sup>.

El Sr. Obispo consulta con el Cabildo. Traslada a esta Corporación el problema. ¿Qué hacer?. Serán trasladados a Ávila. Ya se irá arre-

<sup>42</sup> A.C.A. AA.CC. t. 208, fls. 56, 57.-1810, mayo, 10.

<sup>43</sup> A.C.A. AA.CC. t. 210, fl. 136, v.-1812, octubre, 16.

<sup>44</sup> A.C.A. AA.CC. t. 211, fl. 9, v.-1913, febrero, 5.

glando el Cabildo. Redoblará su esfuerzo.<sup>45</sup> Y se ingeniará por ir buscando nuevas fuentes de ingresos. Según se lee en el Acta capitular del 16 de julio de este año 1813 “Acordó el Cabildo que se represente a la superioridad lo conveniente a fin de que se aplique la renta de la canongía, que estaba destinada al Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, para los indispensables gastos de crianza de Niños Expósitos..., mediante la urgente necesidad, en que se halla este piadoso establecimiento de fondos competentes para su subsistencia”<sup>46</sup>.

Muy noble la intención del Cabildo abulense. Pero, no podría conseguirlo. Según el Acta capitular del 26 de noviembre de este mismo año 1813 “Leyose un Oficio de Intendente de esta Provincia..., trasladando la Orden de la Regencia del Reyno..., por la qual se declara que todas las Prebendas, aplicadas al Tribunal de la Inquisición, quedan como vacantes Eclesiásticas desde la extinción de dicho establecimiento; y, por consiguiente, destinados sus productos a los Exércitos; y de su vista acordó el Cabildo que se acuse recibo, y que se represente a las Cortes lo conveniente en solicitud de que se agregue la canongía, que gozaba el referido Tribunal en esta Santa Iglesia, para la crianza de Niños Expósitos”<sup>47</sup>.

Para una más eficaz recogida y atención a los Niños Expósitos en los diferentes pueblos de la Diócesis, el Cabildo catedralicio tenía encargados a algunos sacerdotes para llevar a cabo este cometido. Les daba alguna gratificación. El Acta capitular del 29 de diciembre de 1815 nos habla de la petición de los Párrocos de Arévalo insistiendo “se les exonere del cuidado y dirección de las Casas de recogimiento y crianza, establecidas en aquel Partido, por el penoso trabajo que imponen”. Tratada la solicitud, el Cabildo, “considerando ser acreedores a algún premio por recompensa de dicho trabajo y gastos, que ocasiona el citado encargo, así para las casas subalternas de Arébalo, como de los demás Partidos de la Diócesis, acordó dar y dio su comisión al propio Sr. Patrono, para que pueda arreglar la gratificación, que juzgue conducente”<sup>48</sup>.

En el año 1816 se hacen al Cabildo muchas peticiones de ayuda desde los pueblos. La necesitaban para atender a los Niños Expósitos. Desde Mingorría (19 de enero), Escalonilla (24 de enero), Ávila (7 de febrero), Ávila (9 de febrero), Narros del Castillo (23 de febrero), Avila (29

<sup>45</sup> A.C.A. AA.CC. t. 211, fl. 1.128.-1813, octubre, 6.

<sup>46</sup> A.C.A. AA.CC. t. 211, fl. 83.-1813, julio, 16.

<sup>47</sup> A.C.A. AA.CC. t. 211, fl. 154.-1813, noviembre, 26.

<sup>48</sup> A.C.A. AA.CC. t. 213, fl. 196.-1815, diciembre, 29.

de febrero), Ávila (21 marzo), Tornadizos (28 de marzo), Navalmoral (28 de junio), Burgohondo (12 de julio), Ávila (17 de julio), Ávila (7 de agosto), Marlín (6 de noviembre), Navalengua (15 de noviembre), Pedro Rodríguez (13 de diciembre) y Sotalvo (18 de diciembre). Ya en el año 1817 seguirán llegando nuevas y frecuentes peticiones desde los pueblos.

El Cabildo continúa atendiendo a todos. Tiene a María Narrillos como encargada de los Niños Expósitos. Como tiene que atender a muchos, pide aumento de sueldo. Venía cobrando dos reales diarios. El Acta capitular del 27 de marzo de 1817 nos dice que dicha Señora comunica que "habiéndose aumentado doblemente su trabajo por el mayor número de las criaturas, que anualmente se exponen, solicita aumento de la asignación diaria"<sup>49</sup>.

El nuevo Patrono, Don José Aguado, Arcediano de Olmedo, informa al Cabildo acerca de los Niños Expósitos. Es el 19 de septiembre de 1817. Dice el Acta: El Patrono "hizo presente al Cabildo, para su inteligencia y gobierno la corta suma de maravedíes, que se le entregaron al principio del uso de su comisión, el estado y falta de fondos, con que se halla este Ramo para el sustento y crianza de ciento y nueve Niños, que están a cargo del Depósito de esta ciudad; y de veinte y cinco a treinta de los demás pueblos de la Diócesis; sin embargo de lo qual, no omitiría diligencia para proporcionar el socorro de estos desvalidos por los medios adoptados y que sean posibles... El Cabildo acordó que el Mayordomo General de las Rentas de la Mesa Capitular acuda a dicho Sr. Patrono"<sup>50</sup>.

Como vemos el Cabildo atiende a 109 Niños en la capital. Y a 25 o 30 en los pueblos. La Mesa capitular librará lo necesario. Siguen llegando peticiones desde varios pueblos: Papatrigo, Pradosegar, Muñana, Moñotello, Villatoro, Navalengua, Cabizuela, Marlín, Dehesa de Ciervos, La Serrada, etc., etc. La gran mayoría de Niños Expósitos proceden de la capital.

Ya en el año 1821 la Junta de Beneficencia Provincial pide informaciones al Cabildo catedralicio acerca de su actividad en favor de los Niños Expósitos, de la Casa de Expósitos, de su funcionamiento, etc. Reconocía, pues, su larga y fructífera experiencia. Es el Secretario de dicha Junta Provincial, Don José de Llanos, quien envía al Cabildo un Oficio en el

<sup>49</sup> A.C.A. AA.CC. t. 215, fl. 32, v.-1817, marzo, 27.

<sup>50</sup> A.C.A. AA.CC. t. 215, fl. 100.-1817, septiembre, 19.

que dice que, "siendo noticia (dicha Junta) de que el Cabildo cuida y dirige la Casa de Expósitos de esta Ciudad, ha acordado... se le oficie a fin de que remita a la expresada Junta la Fundación, Patronato o Documento, en virtud del qual dirige y govierna dicho Establecimiento, diciendo al mismo tiempo su estado actual, manejo interior y exterior de él"<sup>51</sup>.

En otras ocasiones la autoridad civil había expresado encendidos elogios al buen quehacer del Cabildo en la atención a los Niños Expósitos. Esto no obstante, ahora va cerrando el cerco a esta benemérita institución catedralicia.

Al mes siguiente, octubre de 1821, la Junta Provincial de Beneficencia vuelve a pedir al Cabildo detallado informe acerca de su actuación en favor de los Niños Expósitos. Exige inmediata respuesta, "en el término preciso de seis días"<sup>52</sup>. Lo hace el Cabildo en los primeros días de noviembre. El día 7. Es muy interesante el contenido del informe. Presentó extensa referencia. El Patrono comunica que la Obra Pía de Niños Expósitos de la Catedral la estableció:

"el Cabildo en principio del siglo diez y seis, poniendo un torno en una de sus Casas para recoger los muchos niños, que frecuentemente se hallavan colgados a las Puertas de las Iglesias; y destinando un vezino para su recogimiento y para el sustento a su costa, agregando para parte de la dotación la Santidad del Sumo Pontífice León décimo a la Mesa Capitular el Préstamo de Arenas, supliendo el Cabildo lo que no alcanzava para dichos gastos; que, haviéndose aumentado considerablemente éstos, pidió y logró del Sr. Comisario General de Cruzada el producto de las bulas del Indulto Quadragesimal y la tercera parte del Fondo Pío Beneficial. Que la dirección y gobierno de este establecimiento ha corrido y corre a cargo de un Sr. Prevendado, nombrado por el Cabildo. Que el importe de los gastos de la Casa de esta Ciudad y la de la villa de Arévalo es bastante crecido, pues asciende a más de siete mil ducados anuales (Es decir: más de 2.625.000 Maravedíes) y que el producto anual de dichos tres ramos podrá ascender a setenta y cinco mil reales (Es decir: 2.550.000 Maravedíes) poco más o menos, según el resultado de cuentas...; y que juzga que el Cabildo deve conservar el Patronato, porque no se mantiene de fondos del común de los Pueblos, respecto a que dichos productos son limosnas, que resultan de la gracia de S.S. y se mandan aplicar a causas pías; y, haviendo conferen-

<sup>51</sup> A.C.A. AA.CC. t. 219, fl. 124.-1821, septiembre, 5.

<sup>52</sup> A.C.A. AA.CC. t. 219, fl. 158.-1821, octubre, 31.

ciado el Cabildo quanto tuvo por oportuno, conformándose con el citado informe y con quanto en él largamente se expone, acordó que pase al Sr. Canónigo Doctoral para que, con arreglo al mismo, disponga la contestación, que corresponda al Oficio del Secretario de la expresada Junta de beneficencia, teniendo presente la brevedad, que exige el segundo oficio de veinte y siete de octubre último”<sup>53</sup>.

Es muy claro el Informe del Patrono de Niños Expósitos. Como se indica, la cantidad invertida, al año, en atender a dichos Niños asciende a más de 2.625.000 Maravedíes. Los fondos principales, con los que el Cabildo atiende a tales Expósitos, no proceden de bienes municipales, ni estatales. Son limosnas, señaladas por el Papa León X para este fin concreto. En años posteriores, sería también eclesiástica su procedencia. Y la cantidad es muy elevada.

Al año siguiente, marzo de 1822, la autoridad civil vuelve a la carga. Exige al Cabildo “la entrega del Establecimiento de Niños Expósitos y de qualquiera otra de beneficencia, que esté a su cargo; e igualmente, de los Fondos, Rentas, fincas y derechos, que en el día disfruta, rindiendo cuentas a la mayor brevedad”<sup>54</sup>. El Cabildo acuerda que lo estudie el Canónigo Doctoral. Siguen las presiones de la Junta Provincial. Si el Cabildo no lo hace con rapidez, ésta Junta “se verá en la precisión de dar parte a donde corresponda”. Es el día 6 de abril de 1822. Cada vez son más graves las amenazas. La Junta acude al Jefe Político de la Provincia. Y es éste quien, con fecha 17 de abril, escribe al Cabildo catedralicio. Exige la inmediata entrega de la Casa de Niños Expósitos. Afirma que “no puede permitirse se dilate por más tiempo la referida entrega, esperando que, convencido el Cabildo de la necesidad de llevar a efecto lo resuelto por las Cortes y sancionado por S.M., le dará un nuevo testimonio del respeto, que siempre le ha merecido, sin necesidad de que tome otras medidas más sensibles y fuertes..., de modo que esta operación quede verificada dentro del tercero día”<sup>55</sup>.

El Cabildo sigue dando largas. Las amenazas van en aumento. Se resiste a entregar la Casa de Niños Expósitos. Informan el Patrono y el Canónigo Doctoral. Han estudiado el contenido de la Ley de las Cortes y la Circular del Ministerio de Gobernación. El “Cabildo acordó (24 de abril de 1822) que, conceptuando, como conceptúa, haver suficiente justo motivo para dudar si deve o no cederse la dirección de dicho esta-

<sup>53</sup> A.C.A. AA.CC. t. 219, fl. 163, v.-1821, noviembre, 7.

<sup>54</sup> A.C.A. AA.CC. t. 220, fl. 29, v.-1822, marzo, 18.

<sup>55</sup> A.C.A. AA.CC. t. 220, fl. 45.-1822, abril, 19.

blecimiento y su Patronato..., dispusiese el Canónigo Doctoral la contestación al citado Sr. Gefe". Por otra parte, es consciente el Cabildo de que las fuertes amenazas del Jefe Político van en serio. Se ve forzado a realizar la entrega de la Casa de Niños Expósitos. Se afirma en el Acta Capitular del 25 de Abril de este año 1822 que el mismo Presidente, como Patrono de Niños Expósitos, queda encargado "para que haga al Comisionado o Comisionados de la Junta de beneficencia de esta ciudad la entrega del expresado establecimiento, sin perjuicio y con protesta de representar al Gobierno lo conveniente sobre el derecho de propiedad del Cabildo en el particular; y que esto mismo se conteste al Sr. Gefe Político de la Provincia"<sup>56</sup>.

El doloroso acuerdo fue tomado en un Cabildo Extraordinario. Preside el Sr. Arcediano de Olmedo, Don José Aguado. Es, a la vez, Patrono de los Niños Expósitos. Dblemente doloroso para él. Tiene que hacer entrega de la Casa de Expósitos. Hacen, eso sí, la protesta ante el Gobierno. Intentan reservarse el derecho de propiedad sobre el Establecimiento. De nada les sirvió. Terminaba, así, la eficaz, prolongada y benéfica actuación del Cabildo catedralicio en pro de tantos miles de niños abandonados. Enormes gastos y meritorios desvelos desde los primeros años del siglo XVI. Se comprende su tenaz resistencia a obedecer las tajantes órdenes del Ministerio de Gobernación.

La entrega tuvo lugar en el mes de mayo de este año 1822. De ello se habla en el Acta del Cabildo, celebrado el día 10. En una nota marginal aparece escrito que tal entrega de la Casa de Niños Expósitos, propiedad del Cabildo, fue realizada el día 23 de Mayo. Es hecha la dolorosa entrega a Don Santos Aboín Coronel, de la Junta de Beneficencia. La hace el Patrono de los Expósitos, Don José Aguado, Patrono de los Niños<sup>57</sup>.

A solicitud de la Junta Provincial de Beneficencia, el Cabildo continuará "como hasta aquí administrando el referido Sacramento (el del Bautismo) a los Expósitos y haciendo los demás actos de la Parroquialidad, que esta Sta. Iglesia ha ejercido con ellos, en cuia consecuencia espera que se dé aviso de los Expósitos, que fallecieren dentro y fuera de la ciudad, a fin de anotarlo en la correspondiente partida a los efectos conducentes"<sup>58</sup>.

Aunque el Cabildo catedralicio quede privado de su responsabilidad directa en la atención a los Expósitos, no por eso, dejará de prestar su

<sup>56</sup> A.C.A. AA.CC. t. 220, fl. 48, v.-1822, abril, 25.

<sup>57</sup> A.C.A. AA.CC. t. 220, fl. 51, v. 1822, mayo, 10.

<sup>58</sup> A.C.A. AA.CC. t. 220, fl. 88, v. 1822, agosto, 7.

colaboración, siempre que la autoridad civil se lo permita. Y no sólo en el aspecto espiritual. También en el económico y asistencia. Los Niños Expósitos están por encima de la legislación más o menos sectaria.

Es en el mes de mayo de 1823 cuando el Ayuntamiento pide ayuda al Cabildo. Así consta en el Acta del Cabildo Extraordinario, celebrado el día 27. Ha llegado un Oficio de la Corporación Municipal, en el que se da a conocer otro Oficio, "mandado por S.A.S. a la Junta Provisional de Gobierno de España e Indias". Se ordena:

"que se repongan las cosas de ser y estado, que lo estaban antes de la Jura de la Constitución, debiendo por lo mismo cesar en sus funciones la Junta de beneficencia, creada por las Cortes; espera el Ayuntamiento que el Cabildo nombre los individuos de su seno, que correspondan para el cuidado del Hospital y Niños Expósitos a la mayor brevedad; y en su vista y en atención a la urgente necesidad de cuidar de estos establecimientos, acordó que los señores Dn. Andrés de Toro, Canónigo, y Dn. Antonio Giménez Argüello buelvan al goze del Patrono del Hospital...; y por lo respectivo al establecimiento de Niños Expósitos, nombró igualmente in voce al Sr. D. Julián de Gascueña, Racionero, por ahora e interinamente y hasta que se presente el Sr. D. José Aguado, Arcediano de Olmedo, como Patrono, que se halla nombrado por el Cabildo"<sup>59</sup>.

Tenemos de nuevo, y reconocido por la autoridad civil, a Don José Aguado como Patrono de Niños Expósitos, aunque de forma interina le sustituya el Racionero don Julián de Gascueña. Actuará en nombre del Cabildo catedralicio.

Los Párrocos de los pueblos siguen pidiendo ayuda al Cabildo en favor de los Expósitos. En estos años llegan las solicitudes desde Pozanco, Adanero, Zapardiel, Urraca, Ojos Albos, La Hija de Dios, Tornadizos, Martiherrero, Casas del Puerto, Muñana, Navalmoral, Villatoro, Salobral, Berrocalejo, Gallegos de Altamiros, Marlín, Gemuño, Velayos, Narrillos del Rebollar, Oco (anexo de Barbada), Arenas, Navatalgordo, Riocabado, etc., etc. Como es natural, el mayor número de Expósitos proceden de Ávila capital.

El Cabildo continúa nombrando sucesivos Patronos. Las dificultades económicas crecen más y más. Se hace eco el Patrono en el año 1831. Expone al Cabildo la alarmante situación. Es necesario informar

<sup>59</sup> A.C.A. AA.CC. t. 221, fl. 37, v. 1823, mayo, 27.

al Prelado Diocesano. Dice, a este respecto, el Acta capitular del día 28 de febrero:

“Manifiesta que el estado presente, en que se halla dicho establecimiento exige tomar alguna medida económica para atender a los muchos gastos ordinarios y extraordinarios, que tiene, pareciéndole ser una de ellas la extinción de la cuna de Arévalo... y la otra reducir a treinta reales la dotación de las nodrizas, puesto que hasta ahora es la de quarenta”. El Cabildo autoriza al Patrono “haga presente al Ilmo. Sr. Obispo el primer particular”<sup>60</sup>.

Pocos días después el Patrono afirma haber hablado con el Prelado acerca de la supresión de la casa Cuna de Arévalo. El Sr. Obispo no decide nada al respecto. Lo deja “a la discrección del Cabildo”. Tampoco éste toma la resolución de suprimirla. Inicia unas gestiones ante el Comisario General de Cruzada. El Patrono de Niños Expósitos elabora un Informe. Expone la falta de fondos económicos en el Establecimiento de Expósitos.

Además de la atención a los Niños, es necesario hacer alguna reparación en la Casa. Costará unos 1.500 reales. Se trata de construir una nueva habitación “ebitando, por este medio, la incomodidad, que sufren los niños por la poca ventilación, que tiene donde se hallan”. Es el día 3 de agosto de 1832. El Cabildo toma la decisión de emprender la obra<sup>61</sup>.

Se continúa pidiendo ayuda al Comisario General de Cruzada. A veces, se consigue algo. Por ejemplo, el 16 de agosto de 1833. Envía un libramiento, por valor de 20.000 Reales “para socorro de la Casa de niños expósitos de esta ciudad”<sup>62</sup>. Importante ayuda. Pero, insuficiente. El Patrono, el 6 de noviembre, comunica al Cabildo que “le faltaban recursos para acudir a la sustentación de aquéllos (los Niños Expósitos), no obstante haber practicado las más eficaces diligencias para ello”<sup>63</sup>. Unos días después, el 18 de diciembre, vuelve a informar que “se hallava sin recursos para sostener aquellos, no obstante habersele habilitado por los Sres. de la Junta de Hacienda alguna cantidad, mientras se libraba la que tuviere a bien el Sr. Comisario General de Cruzada”<sup>64</sup>.

<sup>60</sup> A.C.A. AA.CC. t. 229, fl. 24, v.-1831, febrero, 28.

<sup>61</sup> A.C.A. AA.CC. t. 230, fl. 65.-1832, agosto, 3.

<sup>62</sup> A.C.A. AA.CC. t. 231, fl. 63, v.-1833, agosto, 16.

<sup>63</sup> A.C.A. AA.CC. t. 231, fl. 91.-1833, noviembre, 6.

<sup>64</sup> A.C.A. AA.CC. t. 231, fl. 102.-1833, diciembre, 18.

La contestación efectiva del Comisario de Cruzada tarda en llegar. El Cabildo sigue preocupado. No encuentra los suficientes recursos económicos para atender debidamente a los Niños Expósitos. El nuevo Patrono, el Chantre Don Francisco Martín Hernández, comunica al Cabildo que “había encontrado el establecimiento en un estado deplorable y sin fondos para acudir a las necesidades, en que se encuentra”<sup>65</sup>.

Por si esta situación del Cabildo fuera poco alarmante, le llega una petición del Sr. Gobernador interino en demanda de ayuda. Implora “la piedad del Cabildo para que concurra con la suma, que le sea posible, a fin de remediar inmediatamente la urgente y lamentable situación, en que se hallan los Niños Expósitos”. El Cabildo acordó “se consigne, por una vez y por vía de limosna, quinientos Reales”<sup>66</sup>. Es el mes de octubre de 1834.

En noviembre tiene una entrevista el Patrono con el Gobernador Civil. Llegan a la conclusión de que “devía ponerse persona Eclesiástica, que le governe (el Establecimiento) y dirija, vajo las obligaciones, que tenga a bien el Cavildo”. Sorprende, y en gran medida, que la autoridad civil, quien años antes había obligado al Cabildo a efectuar, bajo severas amenazas, la inmediata entrega de la Casa de Niños Expósitos, vuelva, ahora, a encargar al Cabildo la plena dirección de dicho establecimiento. Deja, incluso, que el Cabildo catedralicio ponga las condiciones. Era un claro reconocimiento de la eficacia, demostrada por la Corporación Catedralicia, durante siglos, en la dirección de tal centro benéfico en favor de los Expósitos.

Dice así el Acta capitular del día 14 de noviembre de este año 1834: El Gobernador civil pide al Cabildo, en relación con el Establecimiento de los Niños Expósitos, que “devía ponerse persona Eclesiástica, que le governe y dirija, bajo la obligaciones, que tenga a bien el Cavildo”. Incluso, indica el nombre del Racionero Dn. Francisco Prieto, como persona muy acertada. La Corporación Catedralicia accede a la propuesta. Queda nombrado Director de la Casa de Expósitos. Lo hace en nombre del Cabildo. Debe vivir en la Casa.

En el mes de diciembre los niños son trasladados a un nuevo edificio. Quedaba, así, libre la Casa, propiedad del Cabildo. Son dos los Capitulares, que se responsabilizan de los Niños Expósitos, bajo la responsabilidad de la Corporación Catedralicia. El Racionero Don Francisco

<sup>65</sup> A.C.A. AA.CC. t. 232, fl. 88, v.-1834, octubre, 22.

<sup>66</sup> A.C.A. AA.CC. t. 232, fl. 89, v.-1834, octubre, 29.

Prieto, como Director; y el Chantre Don Francisco Martín Hernández, en su condición de Patrono, nombrado por el Cabildo. Según el Acta capitular del día 10 de diciembre de 1834:

“El Sr. Chantre, como Patrono de Niños Expósitos, dio parte estar colocados éstos en un edificio, titulado la Magdalena, como más análogo y saludable a dicho establecimiento, quedando por lo mismo desocupada la Casa, en que estaban antes; y, siendo propia del Cabildo, lo ponía en su consideración, para que dispusiese lo conveniente. Y a su consecuencia acordó que la Junta de Hacienda (del Cabildo) disponga su composición, si la necesitase, y, verificado, dará parte; y del alquiler, que deve pagarse, para si algún Señor la quisiese”<sup>67</sup>.

Estamos ya llegando al fin de este tema de los Niños Expósitos, atendidos por el Cabildo. El año 1835, desde el punto de vista económico, empieza muy bien. Es en el Cabildo, celebrado el día 6 de enero, cuando se lee un Oficio del Sr. Comisario General de Cruzada, remitiendo un libramiento de 16.289 Reales y 32 Maravedíes. Viene destinado para el Establecimiento de los Niños Expósitos. El Cabildo acuerda darle las gracias<sup>68</sup>. Se trata de la elevada cantidad de 553.858 Maravedíes. Pocos días después, el 30 de enero, llega otro libramiento del Comisario, por valor de 1.294 Reales y 2 Maravedíes. También para los Expósitos. Son otros 43.998 Maravedíes<sup>69</sup>. Ya en marzo, el día 9, recibe el Cabildo otro libramiento para los Expósitos, por valor de 2.211 Reales. Es también del Comisario General de Cruzada. Son, pues, otros 75.174 Maravedíes<sup>70</sup>.

Con estos tres libramientos y las aportaciones de la Mesa Capitular, el Cabildo puede atender a los Expósitos. De la capital y de los pueblos. Son consignadas, también, otras cantidades por parte de las Obras Pías, radicadas en la Catedral. Ciento que algunas de estas aportaciones se hacían en realidad de préstamo, con la promesa de “reintegro”. Pero, también es cierto que, de ordinario, no podían ser reintegradas dichas aportaciones a las Obras Pías. Terminaría el Cabildo por resistirse a este trasvase. Se consideraba obligado a cumplir la voluntad de los Fundadores de tales Obras en la Catedral.

Siguen siendo impropios los continuados esfuerzos del Cabildo por la debida atención a los Expósitos. La Guerra de la Independencia ha-

<sup>67</sup> A.C.A. AA.CC. t. 232, fl. 110, v.-1834, diciembre, 10.

<sup>68</sup> A.C.A. AA.CC. t. 233, fl. 7.-1835, enero, 16.

<sup>69</sup> A.C.A. AA.CC. t. 233, fl. 11.-1835, enero, 30.

<sup>70</sup> A.C.A. AA.CC. t. 233, fl. 19,v.-1835, marzo, 9.

bía ido secando las fuentes económicas. La iglesia tuvo que sufrir no poco en este aspecto. Muy pronto llegan los Decretos desamortizadores en el campo eclesiástico. Y lo notará mucho la actividad benéfica y asistencial de la Catedral abulense. Ello repercute en la atención a los Expósitos, como es natural.

Arrecian, de nuevo, las presiones de la autoridad civil en su deseo de apoderarse de la Casa de los Niños Expósitos. Según el Acta capitular del día 30 de diciembre de 1836, el Cabildo catedralicio recibe un "Oficio de la Junta Municipal de Beneficencia de esta ciudad". Se le comunica "que en la sesión celebrada el veinte y nueve del corriente ha acordado dicha Junta cese el Cavildo en la dirección de la Casa de Niños Expósitos, según el artículo treinta y siete de su Reglamento. Espera se le entreguen todos aquellos documentos y demás quants tengan relación con la citada Casa de Niños Expósitos"<sup>71</sup>. El Cabildo acuerda cumplimentar dicha orden de la Junta Municipal.

Duros momentos para la corporación catedralicia. Concluían los más de trescientos años de su benéfica y eficaz actividad en favor de los Niños Expósitos. Aunque quedaba librado de la responsabilidad directa, no por eso dejará de colaborar en favor de tales Niños.

Según el Acta capitular del 5 de noviembre de 1858 la "Superiora de las Hermanas de la Caridad de la Casa Cuna de Niños Expósitos de esta Ciudad, haciendo presente que en dicho Establecimiento hacen suma falta unos cajones para guardar Ornamentos Sagrados... suplica se le concedan... El Cabildo catedralicio acordó se le faciliten". Al año siguiente, según el Acta del 26 de enero", se dio cuenta de una exposición de la Superiora de las Hermanas de la Caridad en la Casa Cuna de esta Ciudad, solicitando un Cuadro Grande de Santa Teresa, que esta Santa Iglesia tiene en su Capilla del Cardenal para adornar con él un Altar en la Iglesia de dicho Establecimiento; y el Cabildo, accediendo a sus deseos, acordó la entrega de referido Cuadro".

He aquí el Resumen de las cuentas de los años de este siglo XIX.  
Me refiero, tan sólo, a once Años.

Cuentas de Niños Expósitos conservadas .....	11 Años.
Cantidad total gastada para Niños Expósitos .....	13.917.495 Maravedíes
Año de menor gasto para Niños Expósitos .....	1801: 663.000 Maravedíes
Año de mayor gasto para Niños Expósitos .....	1807: 2.062.177 Maravedíes

<sup>71</sup> A.C.A. AA.CC. t. 234, fl. 86 y 86, v.-1836, diciembre, 30.

Gasto anual, como término medio .....: 1.265.227 Maravedíes  
 (Durante el Siglo XVI fue de .....: 171.442 Maravedíes,  
 Durante el Siglo XVII fue de .....: 205.750 Maravedíes y  
 Durante el Siglo XVIII fue de .....: 343.665 Maravedíes.

#### 4.2. PATRONOS DEL CABILDO CATEDRALICIO PARA NIÑOS EXPÓSITOS DURANTE EL SIGLO XIX

N.º	Nombre	Cargo	Fecha inicial
75	Julián de Gascueña (1.ª vez)	Racionero	Noviembre 1816
76	José Aguado	Arcediano de Olmedo	Mayo 1817
77	Juan Bautista de Arana	Maestrescuela	Enero 1824
78	Julián de Gascuela (2.ª vez)	Racionero	Septiembre 1824
79	Pedro Alcántara Ruiz	Penitenciario	Octubre 1825
80	Gregorio Delgado	Canónigo	Noviembre 1828
81	Félix Alonso Luis	Arcediano de Olmedo	Octubre 1830
82	José María Carranza	Tesorero	Octubre 1832
83	Francisco Martín Hernández	Chantre	Octubre 1834

(Este Patrono de Niños Expósitos continuaría desempeñando dicho oficio, en nombre del Cabildo, más o menos libremente y con eficacia, hasta el mes de diciembre del año 1836).

### Capítulo 5

#### LIBROS ESPECIALES DEL CABILDO ACERCA DE LOS NIÑOS EXPÓSITOS

En el archivo de la Catedral de Ávila se conservan 16 libros con datos relacionados con la actividad del Cabildo en favor de los Niños Expósitos. Contienen numerosas noticias. Todo esto, además de los centenares de libros de Actas capitulares y de la Mesa y Fábrica de la misma Catedral. Ya me he referido a estas fuentes documentales en los capítulos inmediatamente precedentes.

Los 16 libros, a los que ahora voy a aludir, contienen valiosos datos acerca de los Niños Expósitos. Indican la aparición de dichas criaturas en la Catedral o en otros lugares; las circunstancias en que fueron encontradas; su nombre; el del ama de cría; lugar de residencia de esta nodriza; lista de bautizados; ingresos y gastos; defunciones, etc.

Los datos contenidos en estos libros corresponden, en su gran mayoría al siglo XVIII y a la primera mitad del siguiente. Varios de estos códices son muy voluminosos. Tendré que resumir mucho, fijándome, tan sólo, en algunos años. Podrán servir como acertada orientación. Pretendo dar una visión general.

### 5.1. DATOS REFERENTES A NIÑOS EXPÓSITOS Y SUS AMAS DE CRIANZA

#### 5.1.1. Desde septiembre de 1702 hasta septiembre de 1713

Éste es el título del códice al que voy a referirme: "Libro del gasto de Niños Expósitos desde el día de San Miguel del año 1702. Siendo Patrono el Sr. Dn. Francisco de Larrea, Tesorero de la Sta. Iglesia de Ávila"<sup>72</sup>.

Se conserva en el archivo catedralicio de Ávila. Es muy voluminoso. Tiene 1.066 folios. Comprende datos relativos a 11 años. Desde septiembre de 1702 hasta diciembre de 1713. Aparecen consignadas numerosas noticias, relacionadas con los Niños Expósitos, atendidos por el Cabildo catedralicio. He aquí las principales: Nombre del Niño: circunstancias de su aparición en la Catedral, otras Iglesias o casas particulares; ropa con la que fue abandonado; algún escrito junto a él, indicando si está o no bautizado; nombre del ama a quien se encarga la crianza; lugar de la residencia de tal nodriza; ayudas mensuales o extraordinarias para una mejor atención del Niño; fecha de fallecimiento, si se producía; lugar de su enterramiento, etc. etc.

Haré breve referencia a algunos años, indicando los datos más interesantes. Servirán de orientación. Como es natural, además de los Niños, entregados en meses anteriores y que estaban siendo atendidos por el Cabildo catedralicio, figuran los "echados" durante estos doce meses. Indicaré unos y otros. Los numerosos datos aparecen en los folios 4 al 51.

Nombre	Fecha	Nombre y Residencia del Ama	Muerte del Niño
Raimundo	12-02-1696	Ana- "a los pies de San Juan"	—
José	26-03- "	Inés- "a Santiago"	—
Manuel	07-04- "	Teresa M. " - "calle la Rúa"	—
Juana	06-05- "	María-Gemuño	—
Pedro	04-07- "	Ana-Tornadizos	—

<sup>72</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

Francisco	06-09-	"	Isabel-El Matadero	—
Tomas	22-12-	"	Antonia-La Trinidad	—
Luisa	19-01-1697		Sebastiana-San Benito	—
Gerardo	28-01-	"	Isabel-Tornadizos	—
Josefa	18-03-	"	Isabel-Puerta del Adaja	—
Manuel	05-06-	"	Ana-Sotavento	—
Antonia	16-06-	"	María-Sotavento	—
Juana	30-06-	"	Ana-La Feria	—
Pablo	07-07-	"	María-Sango Domingo	—
Alejo	14-02-1698		Inés-La Rúa	—
Pascuala	04-04-	"	Francisca-San Francisco	—
Francisco	18-07-	"	Teresa-Bandadas	—
Manuela	05-10-	"	María-Santa María del Arroyo	—
Andrea	01-12-	"	María-Santa Madre	—
Alonso	20-12-	"	Sebastiana-Peña Gorda	—
María	07-01-1699		Isabel-Bandadas	—
Antonia	15-01-	"	Ana-Tiñosillos	—
María	25-02-	"	Magdalena-Empedrada	—
José	05-04-	"	Ana-Sotavento	—
Juan	19-07-	"	Ana-Peña Gorda	—
Pedro	19-10-	"	Librada-La Rúa	—
Laura	04-11-1699		Ana-Mercado Chico	—
Isidro	18-11-	"	María-Las Bacas	—
María	28-03-1700		Ana-San Juan	—
Josefa	27-04-	"	María-Sotavento	—
Santiago	11-08-	"	María-Gemuño	—
Francisca	18-09-	"	Francisca-Ajates	—
Crispín	26-10-	"	María-Cesteros	—
Carlos	04-11-	"	Ana-San Nicolás	—
Ambrosio	07-12-	"	Teresa-Balbarda	—
Emerenciana	22-12-	"	María-calle Cardeñosa	Murió el 1-08-1703
Josefa	24-12-	"	Felipa-Aldea del Rey	—
María	05-01-1701		María-Bandadas	—
Olaya	12-02-	"	María-Padiernos	—
Matías	27-02-	"	Juliana-calle Ancha	—
Tomás	07-03-	"	Francisca-San Francisco	—
Marcos	27-04-	"	Manuela-La Trinidad	Murió el 13-12-1702
Juan	11-05-	"	Ana-calle del Carmen	Murió el 03-11-1702
José	12-05-	"	Angela-San Esteban	—
Juan	26-06-	"	María-Barrio Nuevo	—
Bernardo	13-08-	"	Isabel-Tornadizos	—
Luis	25-08-	"	Francisca-Bandadas	—

Francisco	05-10- "	María-La Feria	Murió el 01-08-1703
Francisca	08-12- "	Gaspara-La Toledana	—
Julián	08-01-1702	Teresa-San Esteban	—
Librada	28-01- "	María-La Feria	—
Andrea	04-02- "	María-San Nicolás	Murió el 21-05-1703
Félix	08-02- "	María-Tornadizos	—
Francisco	12-02- "	Isabel-La Toledana	—
Julián	16-02- "	María-Santo Domingo	—
Josefa	17-03- "	Antonio-Padiernos	—
Leonor	27-03- "	Ana Padiernos	—
Vicente	05-04- "	Ana-Sotalvo	—
Mónica	04-05- "	María-San Esteban	—
Miguel	08-05- "	María-Marlín	—
Juan	10-05- "	María-Cuesta de Gracia	—
Manuela	17-06- "	María-Gemuño	—
José	29-07- "	María-Gemuño	—
Luís	25-08- "	María-Gemuño	Murió el 02-10-1702
Aparicio	09-09- "	Ana-San Nicolás	Murió el 19-11-1702

Todos estos Niños Expósitos estaban siendo atendidos por el Cabildo catedralicio al empezar el mes de octubre de 1702. Son el total 65. De ellos, 38 Niños y 27 Niñas.

A estos 65, ya recibidos desde meses anteriores, hay que añadir los "echados" durante el año comprendido entre octubre de 1702 y finales de septiembre de 1703. Al referirse el libro a éstos se indican numerosos datos acerca del lugar en que aparecieron, fecha y hora, circunstancias, ropas de vestido, nombre que desean se le imponga, si está o no bautizado, además del nombre del ama asignada por el Cabildo y residencia de esta nodriza.

Indicaré algunos de estos pormenores. Muy brevemente, desde luego.

Nombre	Fecha	Lugar de aparición	Nombre y Residencia del Ama
Remigia	01-10-1702	Cuna de la Catedral	Antonia-La Trinidad
Francisco	13-10- "	Altar de San Miguel	Catalina-Tornadizos
María	04-11- "	Portal del Arcediano Ávila	—
Antonia	24-11- "	Altar de Santiago	Resina-San Nicolás
Pedro	17-12- "	Puerta del Capellán Mayor	—
Miguel	22-01-1703	Casa del Arcediano Ávila	María-Sotalvo
Dorotea	07-02- "	Portal del Maestrescuela	Ana-San Esteban
Francisco	25-02- "	Altar de San Miguel	Catalina-Santo Domingo

Ana	03-03-	"	Puerta de la Catedral	María-Las Bacas
Casimiro	05-03-	"	Altar de San Miguel	María-San Nicolás
Francisca	10-03-	"	Altar de San Miguel	—
Laura	09-04-	"	Altar de San Miguel	Isabel-La Toledana
Lorenzo	10-04-	"	Puerta de la Catedral	María-Cuesta de Gracia
Manuela	10-04-	"	Portal Canónigo Novelí	Ana-San Juan
Agustina	22-04-	"	Altar de San Miguel	Isabel-La Toledana
Mónica	04-05-	"	Altar de San Miguel	María-Gemuño
María	18-05-	"	Portal de un Racionero	María-Las Bacas
Aurelio	19-05-	"	Altar de San Miguel	Juliana-San Francisco
Manuela	23-05-	"	Casa Arcediano Ávila	Juana-Gemuño
Gervasio	17-06-	"	Portal Canónigo Lectoral	Ventura-Estrada
Antonia	17-06-	"	Puerta de la Catedral	María
Eufrasia	23-06-	"	Puerta de la Catedral	Cristina-Las Bacas
Pedro	04-07-	"	Claustro de la Catedral	Teresa-Santiago
Teresa	14-08-	"	Casa de la Madre de los Niños	Manuela-San Esteban
Luisa	24-08-	"	Altar de San Esteban	—
Sabina	31-08-	"	Altar de San Andrés	Teresa-San Esteban
María	07-09-	"	Casa de la Madre de los Niños	María-Sotalvo
Adrián	08-09-1703		Altar de San Miguel	Cristina-Padiernos
Serafino	25-09-	"	Puerta de la Catedral	María-La Rúa
Josefa	26-09-	"	Puerta de la Catedral	—

En el plazo de un año (Sep. 1702-Sep. 1703) ingresaron 30 nuevos Niños Expósitos para que los atendiera el Cabildo catedralicio. De ellos, 11 Niños y 19 Niñas. Murieron 5 antes de que se les pudiera asignar Nodriza. Otros 13 murieron pocos meses después. Los 30 Niños "echados" durante estos doce meses, unidos a los otros 65 "echados" en los meses anteriores, suman un total de 95 Niños Expósitos atendidos directamente por el Cabildo catedralicio entre los meses de Septiembre de 1702 y el mismo mes del año siguiente.

En el Códice, al que me estoy refiriendo ahora, al tratar de cada uno de los Niños "echados", aparecen escritos una serie de datos interesantes. Transcribo tres referencias a otros tantos Niños. Las demás son muy parecidas. Sirvan estas tres como ejemplo.

a) En el fol. 40: "En 21 de febrero de 1703 años, se halló este Niño, entre dos y tres de la tarde, en el altar de Sn. Miguel desta Cathedral, con cédula en que decía: este Niño está christian; es un pobrecito de solemnidad; se llama Francisco Joseph; y le añadí de quiñones; traý a dos mantillas biexas de baieta, una berde y otra paxiça, un rebolbedor de lienço biexo, tocador biexo de ruán, una camisa biexa de ruán, un pa-

ñal de lienço biexo, una çintilla amusca biexa por faxa; dile dos mantillas, una de frisa y otra paxiça de bayeta, anidadas ambas a dos y eran de otro Niño; díle también dos baras y media de lienço para dos camisas y dos pañales”.

En la parte superior del folio: “Francisco Joseph de Quiñones en 21 de febrero de 1703 años. Ama Cathalina Sánchez a la calle de Santo Domingo”.

b) En el fol. 40. v.: “En 3 de Março de 1703 años a la una de la noche, estando en Maytines, dieron unos golpes a la puerta desta Sta. Iglesia, la que está en frente del Palacio del Sr. Obispo, y salieron a ver quién era, se alló esta Niña echada en el suelo, con cédula en que decía: no está Baptizada, se a de llamar Ana Josepha Dávila, si gusta el Sr. Prebendado; traýa dos mantillas nuebas de bayeta paxiça, dos biexas, una colorada y otra paxiça, una camisa nueva de Ruán con sus encajes, tocador de lo mismo con encajes de pitiflor, una cortadura de bayeta negra por faxa, un pañal de beatilla biexo por pañal; díla siete quartas de lienço para dos pañales y una camisa”.

En 10 de Março de 1703 años Baptizó solemnemente, a esta Niña en la pila desta Cathedral-Don Manuel Hortega Capellán Mayor, Cura Retor de esta Cathedral”.

En la parte superior del folio: “Ama Josepha Dávila en 3 de Março de 1703 años. Ama María Gil a las Bacas”.

c) En el folio 44 v.: “En 18 de Mayo de 1703 años, a la una de la noche echaron esta Niña en el portal del Sr. Dn. Juan Díaz, Raçcionero desta Sta. Iglesia con cédula, en que decía: esta Niña no está Baptizada; se a de llamar María de la Ascensión; añadíla y Sandobal; traý a dos mantillitas de bayeta paxiças biexas, camisa y pañal, biexos, tocador muy biexo con sus encajes buenos, un orillo por faxa; díla cinco quartas de frisa para una mantilla, y otra mantilla de bayeta pexiça de otro Niño, y dos baras y media de lienço para dos camisas, y dos pañales. Por ser la una de la noche quando la echaron, y no tener dicho Sr. Dn. Juan quién la llebara en casa de la Madre de los Niños, la ymbio a otra parte, cerca de su casa para atetarla y tenerla asta la mañana y esta mujer, que la tubo asta este tiempo, la quitó las mantillas con que la echaron y la camisa, que fueron dos las mantillas, una paxiça y otra encarnada de bayeta nuebas, y camisa nueva; y, saviéndolo la Madre de los Niños, se las sacó y bolbió a darla las biexas, que dice arriba, porque se las puso en lugar de las nuebas y a mí me bolbió la Madre las cinco quar-

tas de frisa y la otra mantilla paxiça, que la avía dado y tres quartas de lienço para una camisa y dos pañales".

En 24 de mayo de 1703 años Baptiçó solemnemente a esta Niña en la pila desta Cathedral Dn. Manuel Ortega, Capellán Mayor, Cura Retor desta Cathedral".

En la parte superior del solio: "María de la Asçensión y Sandobal en 18 de mayo de 1703 años. Ama Herrera a la Bacas".

Me he referido a los doce meses comprendidos entre septiembre de 1702 y el mismo mes del año siguiente. Lo escrito sirve de orientación para conocer lo acontecido en otros años.

Utilizando, como fuente, el mismo libro ya indicado, he aquí otros datos correspondientes a otros doce meses. Desde septiembre de 1704 hasta el mismo mes de 1705. Lo referente a este período se encuentra entre los folios 102 y 150. Lo trataré con mucha mayor brevedad.

Al empezar septiembre de 1704 venía atendiendo el Cabildo cathedralicio a 29 Niños y a 36 Niñas. En total, 65 Expósitos. A éstos hay que añadir los "echados" entre eptiembre de 1704 y el mismo mes de 1705. Fueron 14 Niños y 11 Niñas. Es decir 25 Expósitos. Por tanto, la Catedral atendió durante estos doce meses a un total de 90 Niños Expósitos. Varios de ellos habían sido "echados" en diferentes altares de la Catedral, en alguna de sus puertas, en las casas de algunos canónigos, en algunos Conventos e Iglesias de la ciudad.

#### 5.1.2. Desde septiembre de 1713 hasta septiembre de 1726

Tomo como fuente documental para estos años, otro códice del Archivo cathedralicio de Ávila. Lleva este título: "Libro de gasto de niños expósitos desde el día de San Miguel de 1713, siendo Patrón el Sr. Dn. Francisco de la Rea, Thesorero de la Santa Iglesia de Abila"<sup>73</sup>. Es voluminoso. tiene 1066 folios. Comprende los datos referentes a 13 años. Contiene numerosas noticias de los Niños "echados" en la Catedral o para que los atendiera el Cabildo. No es posible, por razón de espacio, consignarlas aquí. Sean suficientes unas cuantas muy resumidas.

<sup>73</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

Año 1713: (fols. 3 al 42 v.).

a) Durante este año fueron atendidos 73 Niños Expósitos. De ellos, murieron, mientras dependían del Cabildo, 14.

b) Preferentemente fueron “echados”: “En la cuna desta Sta. Iglesia, que está enfrente del Altar de San Andrés”; “En el Altar de San Miguel desta Sta. Iglesia”; “En el Altar de San Marcial desde Sta. Iglesia”; “En el Altar de Sta. Cathalina desta Sta. Iglesia”; “En el umbral de la puerta de en medio del Sr. Dn. Ignacio de Emparán, Canónigo desta Sta. Iglesia” “En la puerta desta Sta. Iglesia, que está enfrente del Palacio Episcopal”; etc. etc.

c) Las amas, a las que fueron encomendados, vivían en la ciudad y en varios pueblos. Cito algunas localidades y barrios de Ávila: Las Vacas, Cesteros, Al Carmen, Cerrillo de Santiago, Arco de Santa Ana, Las Descalzas, Niharra, San Cristóbal, Meloncillo, Peñagorda, Bañuelo, San Francisco, La Feria, Cuesta de Gracia, El Fresno, Riofrío, Ermita de San Segundo, San Andrés, Bañuelo de San Vicente, Balseca, Frente a la Cárcel, Sotalbo, San Nicolás, Las Gordillas, San Esteban. Puerta de Adaja, Santo Domingo, La Colilla, La Toledana, Calle Ancha, Genuño, La Trinidad, etc.

Año 1714: (fols. 43 al 96 v.).

a) Durante los doce meses fueron atendidos 103 Niños Expósitos. Murieron 22.

b) Los Niños fueron “echados” en muy diferentes lugares, aunque era destinatario el Cabildo catedralicio. Casi siempre, en diferentes altares o puertas de la Catedral. No es necesario repetir los lugares ya indicados. Añado, tan sólo, algunos: “Metida en una esportilla mala, colgada de la aldaba de la puerta desta Santa Iglesia”; en el portal del Sr. Provisor y de diferentes Canónigos, dando unos golpes en las respectivas puertas, para que el Niño fuera atendido con rapidez.

c) Los lugares donde residían las Amas de crianza siguen predominando los diferentes barrios de la capital. No es necesario repetir lo ya escrito.

### 5.1.3. Desde septiembre de 1726 hasta septiembre de 1737

Este es el título de otro libro de Expósitos, conservado en el Archivo catedralicio: “Libro de gastos de Niños Expósitos desde San Miguel de

1726. Patrón el Sr. Pedro de Santisteban Carrasco, Racionero de esta Iglesia de Ávila”<sup>74</sup>. Tiene 776 folios. La consignación de noticias coincide con los Libros anteriormente indicados.

a) En el año 1727 (fols. 24 al 55) los Niños atendidos por el Cabildo fueron 62, muriendo 9. En 1733 (fols. 233 al 263) fueron recogidos también 62, muriendo 9. En 1737 (fols. 377 al 388) los Niños atendidos fueron 79, muriendo 12 de ellos.

b) Habían sido “echados” en los lugares ya indicados. En varios altares de la Catedral, en las casas de los Canónigos y en la “casa de la Madre de los niños”.

c) En cuanto a los lugares de residencia de las Amas de crianza, a los ya indicados, hay que añadir los pueblos de Padiernos, Muñopepe, La Serrada, Robledillo, Salobral, Cabañas, Villaviciosa, Solosancho y otros pueblos cercanos a Ávila.

En el folio 260 v., refiriéndose al niño Francisco de Borja, recogido el día 10 de octubre de 1733, aparece escrito lo siguiente: “En 23 de octubre de 1734, abrió a este niño de un lado Manuel Andrés, vecino de la villa de Curiel. Dile treinta Reales al ziruxano por curarle ocho días, 8 reales al ama para vizcochos y una gallina. Seis Reales. Importa todo 44 Reales”.

#### 5.1.4. Desde septiembre de 1737 hasta septiembre de 1744

Referente también a los Niños Expósitos, he aquí otro códice del Archivo de la Catedral abulense. Este es el título: “Libro de Niños Expósitos. Año de 1737”<sup>75</sup>. Comprende los datos desde septiembre de 1737 hasta el mismo mes de 1744. Tiene 590 folios. Posee las mismas características que los libros anteriores, ya reseñados. Podemos prescindir de su contenido. Basten estas breves referencias.

a) Durante el año 1739 (fols. 79 al 127) fueron atendidos 93 Niños de los que murieron 17. En el año 1743 fueron “echados” 76, muriendo 7.

b) No es necesario repetir los nombres de los lugares en los que fueron “echados”. Son los ya indicados. A veces el Cabildo tenía que ha-

<sup>74</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

<sup>75</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

cerse cargo de los Niños Expósitos "echados" en algunos pueblos también. Por si fueran pocos los abandonados en la capital. Por ejemplo, el día 3 de diciembre de 1743 "Trajeron esta Niña de la villa de Adanero con certificación del Cura de haverla echado a la Puerta de la Iglesia". El Cabildo catedralicio la recibe. Se llamaba Rosalía. Quedó asignada al ama Mariana Cabeza.

En algunas ocasiones las mismas madres, que actuaban como amas de crianza, abandonaban a sus propios hijos, se los entregaban al Cabildo y conseguían que esta corporación catedralicia se los confiara, pagándoles por su crianza. Si el Cabildo descubría el engaño, dejaba de pagar el salario de crianza a tales amas, que eran también madres de la criatura. Se afirma en algún Acta capitular: "Se averiguó que era su madre quien la criava y no se la pagó más".

c) En cuanto al lugar de residencia de las amas, sigue siendo lo más frecuente la capital. A los pueblos cercanos, ya indicados, podemos añadir los siguientes: Berrocallejo, Baterna, Aldea del Rey, La Alamedilla, etc.

#### 5.1.5. Desde septiembre de 1744 hasta septiembre de 1757

Otro libro especialmente dedicado a los Niños Expósitos tiene este título: "Libro de Niños Expósitos. Año 1744". Se conserva también en el Archivo catedralicio de Ávila<sup>76</sup>. Tiene 844 folios. Termina en septiembre de 1757. Este libro ha sido contemplado por los numerosos visitantes a la Exposición de Libros y Documentos de la Iglesia de Castilla y León, celebrada en los Claustros de la Catedral de Burgos, dentro del proyecto "Las Edades del Hombre". Ha sido uno de los Libros y Documentos con los que el Cabildo catedralicio de Ávila ha contribuido en tan magna Exposición, durante los meses comprendidos entre mayo y octubre del año 1990.

Como tiene las mismas características que los libros, ya reseñados, no es necesario escribir ahora largamente sobre su contenido. Unos datos, tan sólo.

a) En 1750 (fols. 225 al 254 v.) fueron 55 los Niños Expósitos atendidos. De ellos murieron 10. En 1756 (fols. 395 v. al 417 v.) fueron recibidos 40, de los que murieron 8.

<sup>76</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

b) Siguen utilizándose muy variados lugares para "echar" a los Niños. En los diferentes altares de la Catedral, en las puertas del templo. En la casa de la "Madre de los Niños". En las casas de los Canónigos o Racioneros del Cabildo. Preferentemente sucede durante las horas de la noche. Son frecuentes los casos de padres reconocidos. Por ejemplo, el día 30 de noviembre de 1750. (fol. 253 v.). Echaron una Niña de cinco meses en casa del Patrono de los Niños Expósitos. Decía la cédula con la que apareció a las seis y media de la madrugada: "Se llama esta niña María Antonia; es pobre de solemnidad y hija de legítimo matrimonio; tiene padre; y sus pocos medios le obligan a entregarla a la piedad de la iglesia". "Esta niña está Baptizada en la Parrochia de Sn. Juan de Mata, en Ciudad Rodrigo, como constó por declaración de su Padrino, llamado Juan, criado del Coronel del Regimiento de Ibernia y del Tambor mayor, que fue testigo". "En 2 de abril de 1751, la di para sacar las manos y ponerla a andar trece reales". "Su ama Theresa del Cid, en Ávila".

c) Y en cuanto a la residencia de las amas, además de los barrios y calles de la capital y pueblos ya indicados, aparecen los lugares de Ciervos, el Merino, Mironcillo, etc. Muchas de las nodrizas residían en el cercano pueblo llamado Riofrío.

#### 5.1.6. Desde septiembre de 1758 hasta septiembre de 1770

Otro libro de Expósitos con este título: "Libro de Cuenta y Razón de Niños Expósitos. Año de 1758". Empezado en Septiembre de 1758 llega hasta el mismo mes de 1770. No está numerado en sus folios<sup>77</sup>.

No se nota especial variación en referencia a lo que hemos indicado de los otros libros de Expósitos. Figuran algunos nuevos nombres de pueblos, en los que residían las amas. Por ejemplo, El Herradón, San Pedro del Arroyo, Segovia, etc. Y como nuevo lugar donde fue "echado" algún Niño, figura "a la portería de San Gerónimo".

#### 5.1.7. Desde septiembre de 1770 hasta septiembre de 1785

Lo referente a estos años se encuentra en otro libro del Archivo Catedralicio. Con este título: "Libro de Quenta y Razón de los Niños Expósitos. año de 1770"<sup>78</sup>. Tiene 900 folios.

<sup>77</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

<sup>78</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

Hay que añadir muy poco a lo escrito anteriormente. Fueron 59 los "echados". Y 14 los fallecidos. Varios habían sido abandonados "en el torno". Alguno "a la puerta de la Iglesia de Riofrío". Algunas de las cédulas, en las que aparecen los Niños son un tanto curiosas. Dice la que se encuentra en el folio. 446 v.: "Bautizado estoi, Juan me llamo, dame la teta, berás como mamo. Tendrás cuidado de mí, que si fuere más grande, aunque no conozca a mi madre, mi padre lo hará de ti". Corresponde al Niño Juan de San Segundo, "echado" el día 26 de mayo de 1783.

#### 5.1.8. Desde septiembre de 1785 hasta enero de 1797

Es el último libro de Expósitos. He aquí su título: "Libro de Quenta de los Niños Expósitos. Año de 1785". Termina a principios del año 1797. Tiene 868 folios<sup>79</sup>.

No varían las noticias en comparación con las de otros libros. Uno de los Niños fue "echado en el cancel de la puerta del cierzo". Las amas residen en los pueblos ya indicados. Y, además, en Muñogalindo, Constanzana, Mediana, Aveinte, Peñalva, etc.

#### 5.1.9. Nuevas Normas en relación con las Amas de crianza

En el códice correspondiente al año 1775, en los folios 109, 109 v. y 110, aparecen redactadas por el Sr. Patrono de los Niños Expósitos nuevas Normas, referentes a las Amas de crianza. Aunque resulte un poco extensa la redacción, considero oportuno presentar una transcripción literal. Es la siguiente:

*"Notas para el método, que se ha seguido, y que en adelante devén observar los Sres. Patronos de esta Obra-Pía de Niños Expósitos:*

Hasta el presente año de 1775 inclusive, que para las cuentas de esta Sta. Appca. Iglesia cumplió el 29 de septiembre, se ha practicado lo siguientes:

A la que se nombra Madre de los Niños, que es la muger, a cuyo cuidado están en la Casa del tornillo, se la dan veinte y dos reales de veillón cada mes, y quinze reales por Navidad de Aguinaldo; y ya es, como

<sup>79</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

costumbre, abonarle sesenta reales en consideración de si tiene algunos gastos extraordinarios, o mucho trabajo por tener muchos Niños a un mismo tiempo; pero ya lo exigen, como de tabla, y se reparten, dándola quarenta por la feria, y veinte por San Miguel, fin de año.

Para vestuario se abonaban veinte y cuatro reales de vellón y estos mismos se daban a las Amas al principio de año, a excepción de quando se dan a criar de pecho con vestuario nuevo desde el primer día de Abril, que entonces se las daba la mitad, que son doce reales.

Con los dichos 24 Reales se les daba para primer vestuario dos camisas, dos pañales, y dos mantillas, una de bayeta pajiza, y otra de jerga.

Por haver solidó dar los Sres. Patronos dos reales a las amas, para que comprasen unas manguitas a los Niños, quando se les sacaban los brazitos de las faxas, estaba ya como introducido el darlos a todas, no habiendo escusa a sus importunas instancias.

El Salario mensual de las Amas era diez y ocho reales de vellón por los de pecho, y doce por los que estaban destetados.

Se da de mamar a los Niños catorce meses, a no ser que por devili-dad, u otra causa necesiten de más tiempo, de acuerdo del Médico o Zirujano.

A este se le da al año de Salario ochenta Reales de vellón y se paga toda la botica, que es necesaria.

Pero en atención a las razones, que el Patrono actual expuso en una Junta, y ésta tubo por conveniente hacer presente a el Cavildo, deter-minó éste por su Acuerdo de 9 de Agosto de este año 1775, que para en adelante se paguen las Mesadas, y vestuario con el aumento siguiente: Que en lugar de los diez y ocho reales para los de pecho, se diesen veinte; y quinze en lugar de los doce para los destetados, y veinte y ocho reales para vestuario, sin innovar en otra cosa.

En cuya virtud dicho Patrono da por primer vestuario con el aumen-to de los cuatro reales, un pañal más, y una mantilla de bayeta pajiza, y dos de jerga, sin dar para mangas, ni alguna otra prenda.

Como los Sres. Patronos a su ingreso, no encuentran asiento, ni re-glas algunas por donde governarse, se hallan al principio dudosos, y em-barazados, teniendo que mendigar noticias para el desempeño de su encargo, por lo que y por la novedad, que ha ocurrido con el citado Acuerdo del Cavildo, ha parecido conveniente al actual Patrono poner

aquí estas Notas, que facilitan la instrucción a qualquiera que de nuevo se le encargue esta Comisión tan caritativa.

Ávila y Octubre 26 de 1775. Pasqual García Ramal y Guinao". (Rubricado).

## 5.2. LIBROS DE BAUTISMO DE LOS NIÑOS EXPÓSITOS

Seguidamente, y con brevedad, me referiré a cinco libros de Bautismo de los Niños Expósitos.

### 5.2.1. Años 1743 al 1801:

Este es el título: "Libro de Bautizados Niños Expósitos de esta Sta. Appca. Iglesia Catedral de esta Ciudad de Avila. Empieza en el año de 1743 hasta el de 1801"<sup>80</sup>. Tiene 490 folios.

Según este libro de Bautizados, el primer Niño bautizado fue León de San Juan, el día 19 de mayo de 1743. El último de los aquí inscritos fue Andrés de San Segundo, el día 1 de diciembre del año 1801. De los libros, especialmente destinados a la inscripción de Expósitos bautizados, es el primero, que se conserva en el Archivo.

Comprende 58 años y medio. Figuran los nombres y datos de los Niños Bautizados. Téngase en cuenta que no todos los Niños Expósitos, abandonados, para que los atendiera el Cabildo, eran bautizados en la Catedral. Algunos ya lo estaban al ser "echados". En la cédula, con la que casi siempre aparecían, se indicaba si ya habían sido bautizados o no. En caso afirmativo y si tal noticia merecía crédito, no se les administraba el Bautismo. En el supuesto de que ofreciera alguna duda, el Cabildo procedía a administrar el Sacramento "bajo condición".

En este libro, como es natural, sólo se indican los nombres y algunos datos referentes a los Niños bautizados en la Catedral. Son inscripciones muy completas. Se distingue los Niños, que habían sido bautizados "de socorro". A veces, la criatura venía acompañada de un certificado de algún sacerdote, indicando haberle administrado el Sacramento y comunicando el nombre impuesto. En estos casos, no se procedía a un nuevo Bautismo. Casi todos los bautizados en la Catedral

<sup>80</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

llevan, como primer o segundo apellido, el de "San Segundo", en recuerdo del considerado como primer Obispo de la Diócesis de Ávila.

Presento una **Relación de los Niños Expósitos, Bautizados en la Catedral desde finales de mayo de 1743 hasta finales del año 1801**, indicando los que fueron Niños o Niñas. Son 58 años y medio.

Año	Niños	Niñas	Total
1743	10	4	14
1744	8	6	14
1745	8	7	15
1746	8	9	17
1747	8	10	18
1748	11	9	20
1749	9	7	16
1750	7	6	13
1751	7	10	17
1752	5	14	19
1753	7	8	15
1754	9	4	13
1755	5	6	11
1756	5	9	14
1757	9	5	14
1758	6	10	16
1759	6	10	16
1760	2	6	18
1761	5	6	11
1762	8	7	15
1763	6	4	10
1764	5	6	11
1765	14	7	21
1766	7	5	12
1767	3	13	16
1768	9	7	16
1769	5	4	9
1770	2	8	10
1771	5	4	9
1772	9	9	18
1773	6	10	16
1774	12	4	16
1775	9	10	19
1776	10	21	31

Año	Niños	Niñas	Total
1777	8	9	17
1778	15	12	27
1779	6	12	18
1780	9	6	15
1781	5	9	14
1782	8	6	14
1783	4	3	7
1784	6	13	19
1785	6	9	15
1786	6	10	16
1787	8	4	12
1788	15	7	22
1789	11	7	18
1790	12	9	21
1791	15	13	28
1792	12	8	20
1793	14	11	25
1794	13	10	23
1795	11	15	26
1796	4	11	15
1797	12	14	26
1798	13	12	25
1799	13	9	22
1800	11	18	29
1801	12	12	24

Durante estos 58 años y medio fueron bautizados en la Catedral de Ávila un total de 1.008 Expósitos. De ellos, eran Niños 494, siendo Niñas 514. Ya sabemos que bastantes de las criaturas abandonadas o “echadas” para que la atendiera el Cabildo catedralicio, venían ya bautizadas, según se hacía constar en la cédula o certificado correspondiente.

#### 5.2.2. Años 1802 al 1827:

La relación de Bautizados durante estos 25 años se conserva en el “Libro de Bautizados Expósitos de esta Sta. Iglesia Appca. Cathedral de Ávila. Comenzó año de 1802. Concluye el 1827”<sup>81</sup>. Tiene 193 folios. El

<sup>81</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

primer Niño Expósito bautizado, según la relación de este libro, fue Félix de San Segundo, el día 22 de febrero de 1802. Y el último, que aparece en este libro, es Máxima de San Segundo, expósita bautizada el día 29 de mayo de 1827.

**He aquí la Relación de cada año, distinguiendo Niños y Niñas**

Año	Niños	Niñas	Total
1802	12	7	19
1803	14	20	34
1804	23	21	44
1805	12	8	20
1806	7	10	17
1807	14	15	29
1808	12	12	24
1809	13	12	25
1810	16	23	39
1811	21	17	38
1812	41	32	73
1813	20	20	40
1814	19	18	37
1815	16	18	34
1816	17	18	35
1817	20	19	39
1818	15	14	29
1819	11	8	19
1820	15	11	26
1821	19	11	30
1822	16	13	29
1823	5	16	21
1824	21	14	35
1825	9	3	12
1826	10	8	18
1827	5	9	14

Los Expósitos Bautizados en la Catedral durante estos 25 años fueron, pues, un total de 780, siendo 403 los Niños y 377 la Niñas.

### 5.2.3. Años 1827 al 1847:

Este es el título del libro, conservado en el Archivo catedralicio. "Bautizados de esta Sta. Appca. Iglesia Catedral. Año de 1827. Concluye el 1847"<sup>82</sup>. Tiene 197 folios. Figura como primer bautizado la niña Juana de San Segundo, el día 24 de Junio de 1827. El último nombre, que aparece inscrito, corresponde a la Expósita Aurea Gregoria de San Segundo, bautizada el 21 de marzo de 1847.

**Relación correspondiente a cada año**

Año	Niños	Niñas	Total
1827	8	4	12
1828	14	10	24
1829	16	9	25
1830	18	11	29
1831	9	12	21
1832	11	15	26
1833	18	15	33
1834	16	11	27
1835	20	9	29
1836	11	14	25
1837	21	17	38
1838	21	26	47
1839	18	13	31
1840	15	22	37
1841	20	21	41
1842	20	20	40
1843	18	9	27
1844	17	24	41
1845	28	16	44
1846	17	17	34
1847	8	4	12

El total de los Niños Expósitos bautizados y recogidos por el Cabildo catedralicio fueron, durante estos 20 años, 643, siendo 344 los Niños y 299 las Niñas.

<sup>82</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

#### 5.2.4. Años 1847 al 1851:

Este es el título del libro: "Expósitos Bautizados en esta Sta. Apostólica Iglesia Catedral de Ávila. Principia el año de 1847. Concluye el año 1851"<sup>83</sup>. Comprende 5 años. Es más pequeño que los anteriores. El primer Expósito bautizado, cuya inscripción figura en este libro, fue Francisco de Paula de San Segundo, el día 6 de abril de 1847. El último se llamó Pedro Crisólogo de San Segundo. Fue bautizado el día 9 de diciembre de 1851.

He aquí la relación de cada año:

Año	Niños	Niñas	Total
1847	14	9	23
1848	18	14	32
1849	19	18	37
1850	18	14	32
1851	16	15	31

Fueron, pues, bautizados en la Catedral, durante estos cinco años, 155 Expósitos. De ellos, 85 eran Niños y 70 Niñas.

#### 5.2.5. Años 1852 al 1861:

Es el último libro de Expósitos, Bautizados en la Catedral, al que me voy a referir. Tiene este título: "Santa Apostólica Iglesia Catedral de Ávila. Bautizados. Año de 1852 a 1861"<sup>84</sup>.

Durante estos años, el Cabildo catedralicio ya no tenía responsabilidad ni competencia directa en relación con los Niños Expósitos. Pero, de hecho, continuaba colaborando con el Hospicio o Casa Cuna o Residencia de tales Niños. Una de las colaboraciones era seguir bautizándolos en la Catedral. Por eso, los diferentes Libros de Bautizados. No nos interesan a nuestro respecto.

Durante estos años de la mitad del siglo XIX había ido concluyendo la intensa y prolongada preocupación del Cabildo catedralicio de Ávila en la recogida, alimentación y educación de tantos Niños "echados" en

<sup>83</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

<sup>84</sup> A.C.A.: Signatura 10/1.

la Catedral, otras Iglesias y casas particulares de los Canónigos y Racioneros.

## Capítulo 6

### ALGUNAS BREVES REFLEXIONES

No es necesario escribir mucho más acerca de los Niños Expósitos. En las páginas precedentes hemos ido reflejando y viviendo, de alguna manera, la meritoria actuación del Cabildo catedralicio de Ávila en favor de su querida institución benéfica para recoger, criar y educar a los numerosos Niños Expósitos, que eran "echados" y colocados bajo el maternal cuidado de la Catedral abulense.

Han sido más de tres siglos de prodigiosa actividad del Cabildo catedralicio en favor de los Expósitos. A la atención de estas criaturas abandonadas dedicaron generosamente su dinero, fuerzas y tiempo los Canónigos y Racioneros del primer templo abulense.

En cinco extensos capítulos hemos ido consignando algunos datos, entresacados de los centenares de libros de Actas capitulares, Mesa Capitular, Legajos y otros Documentos del Archivo catedralicio, relacionados con los Niños Expósitos. Quizá resulten muchas las páginas escritas. Quizá sean un tanto áridas las noticias referentes a la actividad económica. Pero, ahí quedan los números. Hablan por sí solos. Desde sus guarismos, un tanto fríos. Demuestran el esfuerzo del Cabildo catedralicio de Ávila por atender eficazmente a los Expósitos. Desde el año 1518 hasta 1836. Fechas plenamente documentadas.

He podido encontrar, en los diferentes libros de cuentas, numerosos datos económicos, referentes a 276 años. Durante estas anualidades, el Cabildo catedralicio invirtió en favor de los Niños Expósitos la cantidad de 79.865.484 Maravedíes. Elevada suma de dinero. Es lo que se puede constatar y mensurar. Pero, no es lo más importante. Por debajo de estos números, y como principal motor, está el amor del Cabildo catedralicio de Ávila a su querida Obra Pía en favor de tales criaturas abandonadas e indefensas en todos los órdenes. Está la decidida y permanente entrega de fuerzas y tiempo de los Canónigos y Racioneros. Como institución eclesiástica y como particulares. Especialmente, por parte de los Patronos. Desde 1518 (Canónigo Hernando Manzanas) hasta 1836

(Chantre Francisco Martín Hernández.). Fueron un total de 83 Patronos de Niños Expósitos, representantes del Cabildo catedralicio de Ávila.

Estos Patronos se han venido ingenierando por conseguir ayudas, de una y otra parte, para que la atención a la crianza y educación de los Niños Expósitos pudiera ser muy eficaz. Ya me he referido a ello en páginas precedentes. Sobrecoje de admiración, a este respecto, la detenida lectura de las Actas capitulares, a lo largo de los siglos XVI (principio) hasta el siglo XIX (mediados). En la primera mitad de esta centuria decisiones gubernativas de la autoridad civil impusieron al Cabildo catedralicio el forzado cese en tan prolongada y benemérita actividad asistencial y educativa.

A lo largo de las páginas precedentes, especialmente al referirme, a los diferentes libros, en los que aparecen inscritas las Partidas, han ido quedando consignados numerosos datos acerca de las circunstancias, en las que fueron "echados" los Niños en los diferentes lugares de la Catedral, en otras Iglesias, en las casas de los Canónigos y Racioneros o en la Casa de la Madre de los Niños. No es necesario repetir ahora tales datos.

Deseo, tan sólo, recordar o añadir algunas otras noticias, como últimas páginas.

Casi todos los Niños eran "echados" con una "cédula", en la que se indicaban varios datos referentes a la criatura abandonada. Por ejemplo, si había sido bautizada, qué nombre se le había puesto o se prefería para dicho niño expósito. Cuando ya había recibido el Sacramento del Bautismo y constaba con certeza haberse administrado bien, no se procedía de nuevo. Si había dudas, se le bautizaba "bajo condición". Si en la "cédula" se hacía constar el nombre, se respetaba siempre. De ordinario se le añadía, como apellido, "de San Segundo", "de Santa Teresa", "de la Iglesia", "de Dios", "de San Pedro" o de otros Santos. Con muchísima más frecuencia se utilizaba "de San Segundo". El Bautismo era administrado en la catedral.

Los nombres son muy diferentes. Con frecuencia son muy originales. He aquí algunos ejemplos: Theopiste de San Segundo, Canuto de San Segundo, Mamerto de San Segundo, Lopa de San Segundo, Sandalio de San Sagundo, Proceso de la Visitación y de San Sagundo, etc. etc.

En las inscripciones, que se hacían en los libros de Niños Expósitos (he transscrito ya algunas de ellas) figuran muchos datos acerca del lugar, hora, nombre y ropa con la que eran "echados". Se indica, en algu-

na ocasión, las condiciones sanitarias de la criatura. Por ejemplo, el 20 de septiembre de 1810, Eustaquio de San Segundo apareció "con la cara mui amoratada". En otra ocasión se escribió en Nota marginal: "Este Niño tiene seis dedos en la mano derecha". Se trataba de Julián Claudio de Santa Teresa.

En cada inscripción se indica el nombre y residencia del ama correspondiente. En la "cédula", que acompaña al niño "echado", en no pocas ocasiones, aparece escrito que tal criatura es hijo de padres conocidos, que su madre se encuentra muy enferma, "que no podía criarse por falta de leche", que se ve en la presión de "echar" a la criatura "a la piedad, que está dispuesta para el caso". Es decir, al Cabildo catedralicio. Se comprometen los padres a recoger a la criatura más adelante.

¿Cómo podrían saber con certeza, pasados unos años, qué niño era su verdadero hijo?. Había varios procedimientos. He aquí, el resumen de la "cédula", con el sistema para averiguarlo. Dice así, entre otras cosas: "Soy de padres conocidos y de legítimo matrimonio... se me bautizó solemnemente... se me puso por nombre José Juan; las iniciales de los nombres de mis padres son M.G. y las de mi madre E. M. Mi madre falleció el día diez y seis de Junio de este mismo año, mi padre un pobre jornalero de pocos alcances, y sin otro arbitrio que el que le reporta su sudor, que con trabajo alcanza al sostén de otros dos hermanos, que le quedan en este estado lamentable se resuelve, a pesar del amor, que me profesa como hijo, a buscar el asilo de mi existencia en esta casa de beneficencia; que en otro caso todos cuatro pereceríamos. Mi Padre se queda con copia literal de esta papeleta, que presentará a su tiempo para volverme a su compañía".

La presentación, pues, de la papeleta por parte del padre y constatando su igualdad literal con la inscrita en el libro, era la señal inequívoca de identificación de su propio hijo.

En otra "cédula", que acompañaba a otro Niño Expósito, apareció escrito lo siguiente: "Tenemos ánimo a cierto tiempo de reconocerle, por lo que expresamos que se le ponga un Ama, que tenga todo el esmero posible en su lactancia, bajo el supuesto que nos manifestaremos agradecidos; esta papeleta se custodiará para confrontarla con la otra igual, que queda en casa del interesado". Este Niño se llamaba Juan de la Cruz de San Segundo.

En varias inscripciones, al margen de la Partida, se indica fecha del posterior reconocimiento por los verdaderos padres.

Finalmente, cuando era necesario, al margen de la inscripción correspondiente a cada Niño Expósito, aparece señalada la fecha de su muerte. Y, casi siempre que esto sucedía, se pintaban sencillos, ingenuos y muy expresivos dibujos, alusivos a la muerte de la criatura y a su subida al Cielo. Suelen ser alguna Cruz, de muy diferentes formas y tamaño, y varios Angelitos volando al Cielo.

321  
Nacida de S. Matías. En 31 de Mayo de 1749

Hija — Herera Eugenia, en Ávila,

Enero — 17 m.  
Febrero — 15.  
Marzo — 15.  
Abril — 15.  
Mayo — 15.  
He 49 m.

En 31 de Mayo de 1749, echaron  
estanina en la S. Iglesia Catedral de Ávila  
6 de la mañana con Teula, vendida  
en la villa en unos tiempos dilatados  
nuevos pionerillas y paralelos dorados  
varas de sayal y caña de licoro.

Sayal — 2. P. m. +  
Lienzo — 3. P. m.

En 5 de Junio de 1749, baptizó  
a Margarita en la villa de Ávila  
y su Madre Olga Cap. 30.



Maria Estanina en 8 de Mayo de 1749  
y se encerró en la S. Iglesia Catedral.

Garcia Melchor - en 3 de Enero de 1718 =

152

Ana - Ana Gonzalez - en febrero -

Enero - 17 días 8. R. 17 reales +

En 3 de Enero de 1718. echado  
a este niño en sellas de Juan Caro  
de la villa de Salas y en el campanario de su  
cedula, que viene embullos en mulejones y  
los que dí, le nuevo tercio de lanas y  
años de sayal =

Sayal — 2 var. +  
Lanas — 3 var.

En 12 de Enero de 1718 puso los sancos  
oles a este niño en la Pila de la Iglesia  
de la villa de Salas Capell mayor por  
estar bautizado de bocana en el dia 3 de  
Enero por Fr. Faustino Gutiérrez Prelicio  
Capell mayor de las Realas Decalzas de  
Nra. Sra. Santa Teresa de Ns. —



Muvió este niño en 12 de Enero  
de 1718 y se bautizó en la Sancua  
Catedral —

Ávila — Archivo Catedralicio —

321

Enero — 2.17  
Marzo — 15  $\frac{1}{2}$  +  
—————  
24  $\frac{1}{2}$ .  
—————  
~~4~~ 38  $\frac{1}{2}$ . ~~4~~

En 25 de Febrero de 1753 echaron  
a este niño en Cara del Paseo ala Yer  
la noche sin Zedula, venia embuelto  
en unos trapos. Dí para (Archile) para  
dos Datas de Sayal a otros pocos  
y tres Datas de Lienzo; tiene y van  
24  $\frac{1}{2}$ .  
—————  
24 +.

La Alcaldía de niños bajeza de  
socorro a este niño —

8  
—  
100



Muerto este niño en el Paseo  
de 1753. y se convirtió en la E. P. —

Junto al niño abandonado aparecía una papeleta, "cédula", en la que estaban escritos algunos datos. He aquí tres de estas "cédulas".

1.<sup>a</sup>

Costa Bautizado este Niño por persona de  
sana conciencia y timorata que hace enterarse  
para quitar todo escrupulo y duda y no sea bau-  
tizado ni condicionado. El qual se llama  
Juan Bautista

2.<sup>a</sup>

Bautizado esto, Juan me llamo,  
dime la teta, beras como llamo. —  
tendras cuidado de mí.  
Si yo fuese mas grande  
aunque no corraza a mi madre  
yo haría lo que quería

3.<sup>a</sup>

Nació el día 26 de junio de 1776  
y se bautizó el día 27 de junio  
se le pondrá por nombre  
Juan Gregorio - Maxea - y se  
guardarán esta cedula hasta que  
vayan a sacar el

1.<sup>a</sup> Archivo catedralicio de Ávila. Libro de Niños Expósitos (1770-1775). Fol. 212, v.

2.<sup>a</sup> Archivo catedralicio de Ávila. Libro de Niños Expósitos (1770-1775). Fol. 446, v.

3.<sup>a</sup> Archivo catedralicio de Ávila. Libro de Niños Expósitos (1770-1775). Fol. 193.